



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**INFORME DE ACTIVIDADES: EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
DURANTE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL, Y LAS ELECCIONES  
FEDERALES DEL 2003**

**T E S I N A**  
**PARA OPTAR POR EL GRADO DE**  
**LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS**  
**PRESENTA:**  
**ROSA MARIA CRUZ PICHARDO**  
**ASESORA: MAESTRA MARIA DEL**  
**SOCORRO GARCÍA JACALES**

**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**  
**CIUDAD UNIVERSITARIA, MEXICO, D.F., 2007**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**INFORME DE ACTIVIDADES: EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
DURANTE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL, Y LAS ELECCIONES  
FEDERALES DEL 2003**

*A Dios, a mis Padres por creer en mí,  
A los amigos sinceros  
y Profesores que me han acompañado.*

*Gracias Maestra María del Socorro García Jacales*

## Índice

Introducción	9
 <b>Capítulo I. La razón de ser del IFE</b>	
1.1. Fundamento legal y objetivo del IFE	13
1.2. Estructura organizacional del IFE	19
 <b>Capítulo II. La Consulta Infantil y Juvenil en la 04 Junta Distrital Ejecutiva</b>	
2.1. Planteamientos generales	31
2.2. Actividades	39
2.3. Resultados	55
2.4. Alcances y limitaciones	57
2.5. Sugerencias	63
 <b>Capítulo III. Las elecciones federales de 2003</b>	
3.1. Actividades	71
3.2. Alcances	73
3.3. Propuestas	75
 Conclusiones	 77
Bibliografía	81

### Tabla de términos

Siglas	Significado
CECyTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
IFE	Instituto Federal Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía y Estadística
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
LFOPE	Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VCEyEC	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

## INTRODUCCION

A principios del siglo XX, los procesos electorales en México estaban en manos de las autoridades locales, con la Comisión Federal de Vigilancia Electoral establecida en 1946 comienza un proceso de reformas políticas para alterar esa práctica, pero será hasta la década de los años noventa cuando se consoliden transformaciones, el nacimiento de un organismo que garantice la sucesión del poder y puestos de elección popular a través de votaciones pacíficas y transparentes, el Instituto Federal Electoral (IFE), respaldado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que aunque su estructura primera estaba a cargo de los poderes Ejecutivo y Legislativo, posteriormente adquirió autonomía, se ciudadanizó.

El estudio sobre la función y estructuras del IFE no representan una lectura inédita; sin embargo, el análisis de un órgano local: Junta Distrital Ejecutiva (JDE), que dentro del organigrama ocupa el tercer peldaño en el área de los órganos ejecutivos-técnicos y supeditado al Consejo General aporta experiencias particulares, como fue posible observar y analizar durante el servicio social realizado entre julio de 2003 y enero de 2004 a través del programa capacitación electoral, participación ciudadana y comunicación social con clave 2003-79/1-6563, en la Junta Distrital 04 con cabecera en Nicolás Romero, Estado de México, atendiendo el desarrollo y término de la elección de diputados federales y la Consulta Infantil y Juvenil de ese periodo.

De acuerdo con la estructura que trabaja el IFE, durante una jornada electoral la etapa de planeación es realizada por órganos directivos y los Consejos Locales supervisan la operación de los Consejos Distritales, que son los encargados de interpretar y adaptar esas instrucciones cuando tiene lugar el trabajo de campo, desde el momento de notificar a un ciudadano hasta su desempeño como integrante de una mesa directiva de casilla. Desde la fase preparatoria como contactar a maestros de los centros educativos, invitar a los estudiantes a que se integraran como responsables de casilla, colocar propaganda, capacitar sobre la operación del ejercicio cívico, visitar escuelas, entre otros, hasta la aplicación de las papeletas de la Consulta Infantil y Juvenil. Dentro de las instalaciones del Consejo Distrital, llenan y envían formatos e informes periódicos sobre avance, metodología y

logística implementados para el proceso electoral, las actividades de educación cívica que correspondan al programa de la Dirección de capacitación y educación cívica.

El informe comprende actividades y competencia de la 04 Junta Distrital del Estado de México, durante el proceso de elección de julio de 2003 en los municipios de Nicolás Romero, Tepotzotlán, Villa del Carbón y Chapa de Mota, alcances y limitaciones que un prestador de servicio social enfrenta, la presión a la que es sometido cuando colabora en dos actividades electorales, mientras sigue instrucciones de más de un jefe superior, para terminar por sugerir recomendaciones que agilizarían el trabajo dentro y fuera de las instalaciones del Consejo Distrital, para estudiantes o egresados que realicen prácticas profesionales o servicio social, puedan desenvolverse en áreas y actividades más afines a su carrera, con atención a los estatutos y lineamientos de trabajo del IFE y con la posibilidad de contribuir a su mejora.

Gabriel Almond y Sidney Verba estudiaron en la década de los sesenta a niños y adultos mexicanos sobre política, organización y forma de gobierno, destacando que la niñez se nutre de lo que observa en la familia y escuela, los puntos de vista en la población rural y urbana para establecer las diferentes percepciones entre ellas, y la óptica de la población como actores con respecto al desempeño y legitimidad del gobierno, también enfatizan que hacen falta estudios empíricos extensos de cultura política en la zona rural. Otras formas para desarrollar ejercicios en pro de la educación cívica, por ejemplo en Venezuela entre el 2004 y 2005 se aplicó una consulta con la temática de los derechos de los niños y los jóvenes, organizada en tres etapas asignadas a estos grupos, los datos cualitativos y cuantitativos se difundieron por los medios de comunicación conocidos de forma constante para incidir en la políticas gubernamentales; pero quizá el elemento más destacable es su elaboración fuera de tiempos electorales. Otro caso lo representa Chile, que en el 2000 estudió la experiencia de vivir bajo una dictadura en jóvenes de 19 a 24 años, a través de entrevistas semiestructuradas, para conocer el impacto en su vida actual y tener un referente social e histórico, lo que implicó explorar otras áreas además de la cívica. En el 2003 se realizó una encuesta nacional con un fundamento metodológico y teórico, entre los jóvenes de 15 a 29 años para descubrir sus preferencias políticas, la disposición de explorar este sector de votantes potenciales podría ser aplicada en nuestro país. Colombia practicó en el 2001, 2003 y 2005 la aplicación de consultas en la población de 4 hasta 24 años de edad, se recurrió a bases teóricas amplias e incluyentes que incentivaron la participación temprana de los infantes y retomaron la opinión de jóvenes mayores de 18 años. Los estudios se realizaron por zonas geográficas o situación económica de la población, la información obtenida permite describir las similitudes o diferencias entre los



estratos sociales del país, lo que constituye un dato valioso para el gobierno. A diferencia de Colombia, la descripción del IFE es general porque las cifras se reportan por distrito electoral o a nivel estado.

En un primer momento se revisó el mecanismo de funcionamiento interno del IFE, para después abordar el planteamiento y la metodología de una elección federal, la forma en que progresa el trabajo en el Consejo y Junta Distrital, y el término de la misma para la consulta y elección de diputados federales. Después se formulan propuestas para mejorar la calidad del trabajo electoral.

### **Hipótesis**

El desenvolvimiento de cada proceso electoral tiene características distintas y en cada uno de ellos pueden extraerse conocimientos que permitan mejorar su desempeño. La apreciación de individuos que no pertenecen al personal fijo, pero con una formación académica relacionada a la materia electoral, deben propiciar la oportunidad de aportar sugerencias que hagan más perfectible los procesos electorales. En consecuencia, este trabajo está orientado a partir de las siguientes hipótesis:

1. La Consulta Infantil y Juvenil es una fase inicial para una educación cívica en nuestra incipiente democracia.

2. El nivel de participación en las elecciones federales de 2003 ofreció más abstencionismo en la medida en que los electores tienen más edad. Ello se debe, en gran parte, a que han comprobado los beneficios de este tipo de eventos. Y como los resultados de los gobiernos elegidos libremente no han sido satisfactorios, ello se refleja en la apatía para participar en los comicios.

3. Por lo anterior, consideramos que de acuerdo a los resultados electorales obtenidos en la Consulta Infantil y Juvenil y en las elecciones federales de 2003 con respecto a participación electoral, la Consulta es un medio para dar a los niños y jóvenes una cultura cívica, que fortalecerá una cultura política a largo plazo. Pero en lo relativo a democracia, -gobierno de todos, poder de los ciudadanos-, aún queda mucho por hacer.

## Capítulo I

### La razón de ser del IFE

#### 1.1. Fundamento legal y objetivo del IFE

En un primer momento, la organización, desarrollo y el término de los procesos electorales en México, fueron parte de la agenda de trabajo de las autoridades locales, sin embargo en 1946 se busca institucionalizar esas prácticas mediante la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, presidida por el Secretario de Gobernación, el organigrama 01 muestra su estructura:

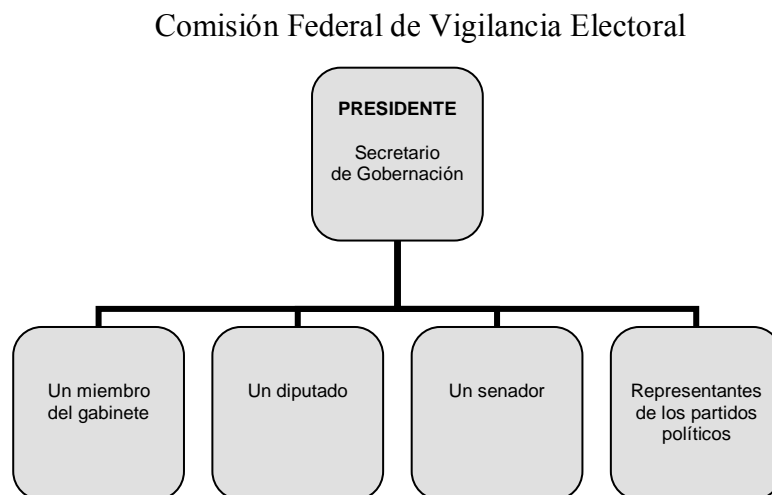


Diagrama 01. Fuente: Historia del IFE, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

Posteriormente esta instancia amplió su ámbito al local y estableció un consejo del padrón electoral. En 1951 este Consejo Federal de Vigilancia Electoral tiene las facultades de regular el registro de más partidos políticos, en 1973 el nombre se modifica por Comisión Federal Electoral y el consejo del padrón por el registro nacional de electores. En 1977 aparece para dar más formalidad, el primer ordenamiento en materia electoral bajo el nombre de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), impulsada por el entonces Secretario de

Gobernación Jesús Reyes Heróles, su mayor contribución consistió en una equitativa apertura a los partidos políticos existentes en ese momento, lo que igualmente modificó el organigrama del Consejo Federal Electoral, agregando un representante por cada fuerza política y no sólo a los más representativos como antes, más la presencia de un notario público; como puede observarse en el diagrama 02:

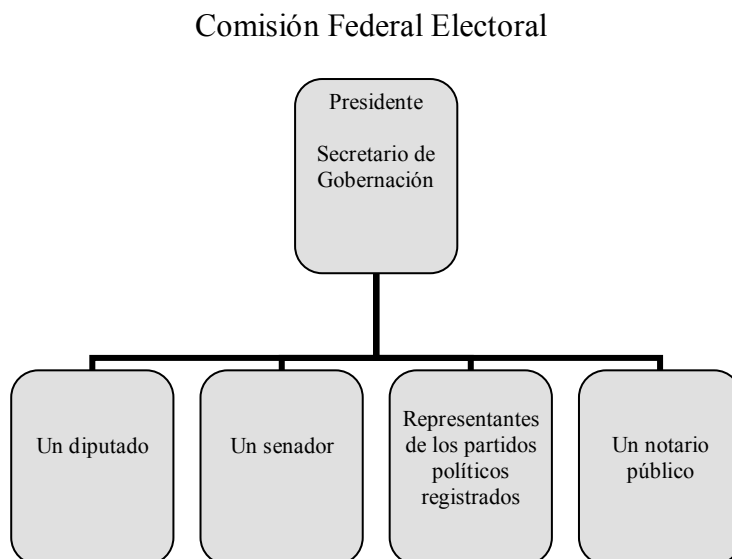


Diagrama 02. Fuente: Historia del IFE, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

Diez años más tarde, frente a las elecciones de 1988 se presenta otro cambio en la integración de este órgano: se adopta el criterio de la representación proporcional para que en la toma de decisiones del Consejo no fuera un sólo partido político quien tuviera voz y voto.

Sin embargo, después del resultado de esos comicios federales, se requirieron mecanismos confiables ante el descontento de los electores, para lo cual la LFOPPE fue sustituida por el COFIPE hasta hoy vigente. Ese conjunto de normas es el origen del actual IFE, quien en esa etapa todavía se integró con miembros de los poderes ejecutivo y legislativo. El Consejo General se componía por un presidente, que era el secretario de Gobernación, seis consejeros magistrados a propuesta del ejecutivo y aprobados por los legisladores, un director, un secretario, dos diputados, dos senadores y representantes de cada organismo político con representatividad electoral, de acuerdo al diagrama 03:

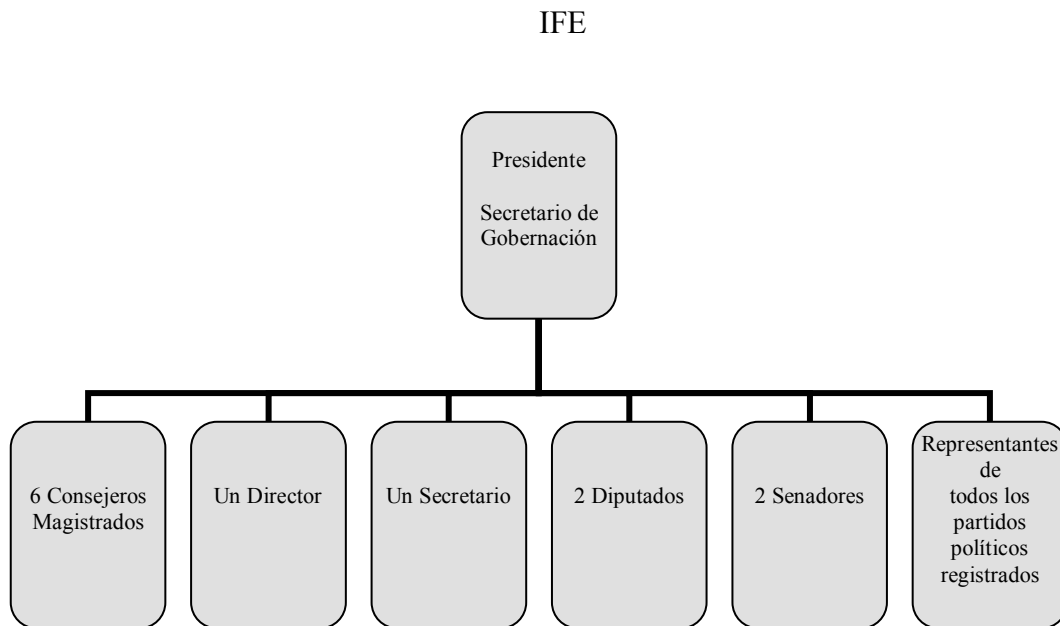


Diagrama 03. Fuente: Historia del IFE [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

Con esta nueva integración se prepararon las votaciones de 1991. En 1993 se origina otra evolución, que consistió en otorgar al Presidente consejero la facultad de elegir a sus directores ejecutivos y al secretario con la aprobación de las dos terceras partes del Consejo General. En 1994 se presentó otra modificación, que fue limitar la incidencia de los partidos políticos en las sesiones del Consejo General, porque perdieron voto y sólo conservaron el derecho a voz, la figura del consejero magistrado fue sustituida por la de consejero ciudadano a propuesta y elección de la Cámara de Diputados, en tanto el presidente del consejo perdió el voto de calidad que antes poseía. El diagrama 04 ilustra la nueva configuración:

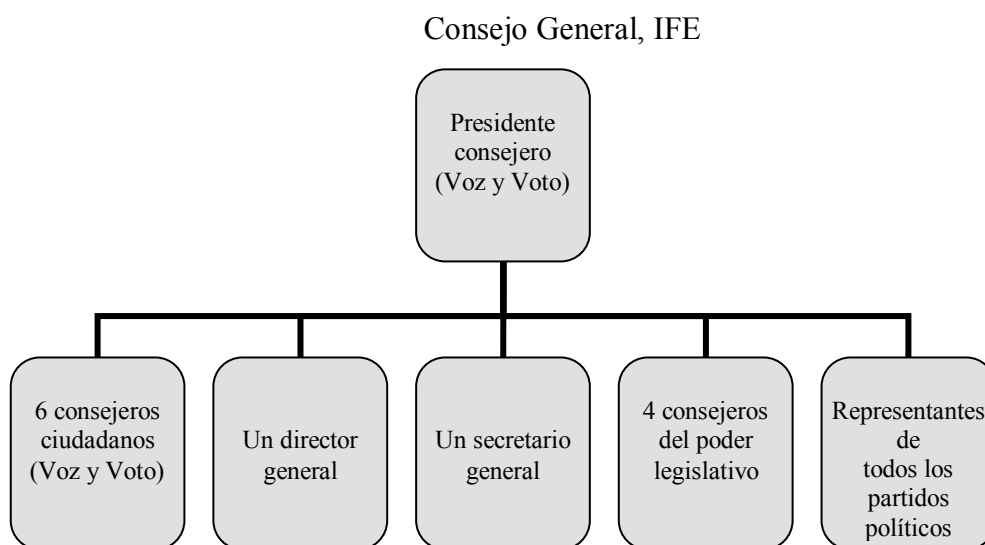


Diagrama 04. Fuente: Historia del IFE, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

La última reforma legal es en 1996, que consistió en modificar previo acuerdo del Congreso de la Unión, el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para asignar la responsabilidad de la organización de las elecciones al IFE. Especificando que es un cuerpo autónomo e independiente, bajo un perfil público, patrimonios y personalidad jurídica propios. El Poder Ejecutivo perdió definitivamente la facultad de intervenir en la conformación del IFE, se suprimieron al secretario y director general del diagrama número tres, quedando sólo la figura del consejero presidente y la secretaría ejecutiva. Se crearon direcciones especializadas para mantener a los consejeros ciudadanos informados sobre las actividades del instituto. De tal forma que el Consejo General sesiona con un consejero presidente, ocho consejeros electorales, un secretario ejecutivo, un miembro por cada fracción parlamentaria y un representante por cada partido político con su registro vigente. El diagrama 05 ilustra la nueva estructura:

#### Estructura actual del Consejo General

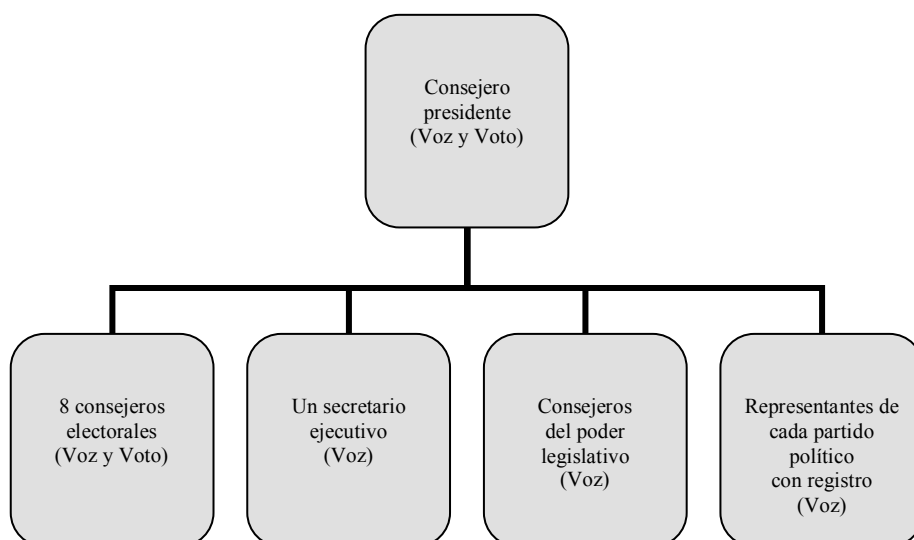


Diagrama 05. Fuente: Historia del IFE, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

Entre los objetivos alcanzados por el IFE pueden citarse:

1. “El padrón electoral, registro de todos los ciudadanos del país mayores de 18 años, dicho instrumento estuvo listo en 1991.”<sup>1</sup>
2. La credencial para votar, mejorada con un nuevo diseño que incorporó la fotografía del elector

<sup>1</sup> [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

3. “La lista nominal, con la fotografía de los electores inscritos.

4. La integración de mesas directivas de casilla, que permite hacer la selección de los funcionarios de casillas al azar y/o mediante sorteos, para que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar en el desempeño de esta tarea.

5. Mejora de los materiales y la documentación electoral, uso de urnas transparentes, tinta indeleble, control en la impresión y numeración de las boletas para prevenir la falsificación de las mismas.

6. El servicio electoral profesional, búsqueda de personal especializado para que las tareas encomendadas al IFE se ejecuten con certeza

7. El programa de resultados electorales preliminares (PREP), permite al IFE, a través de su consejero presidente, dar a conocer los resultados electorales de una forma oportuna primero operó el sistema de información de los resultados preliminares, y fue mejorado por el PREP.’’<sup>2</sup>

8. Financiamiento público, para que los recursos de origen extranjero o del erario público no sean utilizados en campañas electorales y regular el monto al que tiene derecho cada organismo político, distribuir entre ellos una partida presupuestal de acuerdo a mecanismos previamente acordados y establecer un tope a sus gastos; además del informe que deben presentar para justificar sus actividades.

9. El acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación, de conformidad con mandatos constitucionales todos los partidos políticos tienen derecho al uso de la radio y televisión para difundir sus plataformas políticas en igualdad de condiciones, el IFE regula el contenido y tiempo de los espacios.

10. Actividades internacionales, intercambio de experiencias, ideas o programas de trabajo con otros organismos vinculados con la materia electoral de diversas naciones, el IFE periódicamente participa en foros o suscribe acuerdos en materia de observación electoral.

---

<sup>2</sup> [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

## **1.2. La estructura organizacional del IFE**

La reforma constitucional aprobada en 1989 y el COFIPE de agosto de 1990, fue el sustento legal para el funcionamiento autónomo del IFE, cuyo fin primordial es la organización de las elecciones del Presidente de nuestro país, de diputados y senadores del Congreso de la Unión. El IFE estrictamente inicia sus labores el 11 de octubre de 1990, bajo un esquema organizacional delimitado por tres áreas u órganos: los directivos, los técnicos- ejecutivos y de vigilancia.

La esfera directiva está integrada por tres tipos de consejos, el primero es el General, en segundo término tenemos el Consejo Local y finalmente el Distrital.

Conforme al COFIPE en su artículo 73, el Consejo General es el órgano superior de dirección, quien tiene la decisión básica de mando, asigna tareas, distribuye las actividades y le son reportados resultados de los mismos; además de que es interlocutor entre los partidos políticos nacionales, las tres instancias de gobierno y la ciudadanía.

A nivel interno, define las pautas bajo las que han de actuar quienes ahí laboran, vigila el desempeño de cada área, por conducto de los responsables que el mismo designa; celebra reuniones periódicas estén o no en el desarrollo de un proceso electoral. Puede celebrar convenios con otros organismos para apoyar actividades de tipo cultural, incentivar la elaboración de proyectos y estudios sociales y aprueba los formatos de la documentación electoral.

En el espacio externo, supervisa las actividades de los partidos políticos nacionales, desde que éstos pretenden obtener el registro para competir por cargos públicos, forma y tiempo en que éstos gastan el presupuesto asignado, informes que ellos están obligados a presentar y los convenios que celebran entre sí para fusionarse. El Consejo General, a su vez, rinde un informe de su desempeño ante las Cámaras de senadores y diputados, actividad señalada en el COFIPE, artículo 82, inciso r.

Dicho Consejo se integra por el consejero presidente y ocho consejeros electorales con voz y voto. Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y un secretario ejecutivo con voz pero sin voto. En el siguiente diagrama podemos apreciar la constitución de este órgano:

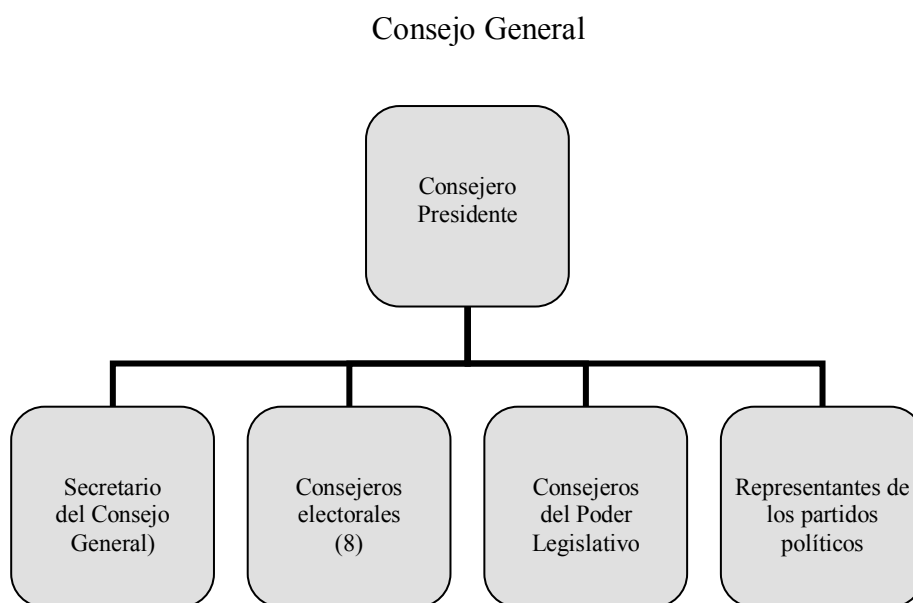


Diagrama 06, Fuente: Historia del IFE [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

El consejero presidente es dentro del IFE el elemento unificador y carta de presentación ante medios de comunicación, partidos políticos nacionales, sociedad mexicana y organismos o individuos extranjeros interesados en observar el desarrollo de las elecciones federales en México. Sus atribuciones están delimitadas en el artículo 83 del COFIPE.

El secretario del Consejo General cumple con la función de auxiliar al consejero presidente en lo que respecta al orden de sesiones de trabajo, archivar documentación y hacer del conocimiento acuerdos y resoluciones que el Consejo General celebre.

Los ocho consejeros electorales son seleccionados por la Cámara de diputados y al igual que el Consejero Presidente tienen voz y voto en la toma de decisiones. Tanto los consejeros del Poder Legislativo como los representantes de los partidos políticos presencian y pueden opinar en asuntos tratados en el Consejo, pero no tienen voto.

De tal manera, es el Consejo General quien define las actividades de cada esfera subordinada a él, sus derechos y obligaciones están estipulados en el COFIPE en el capítulo I, artículos 73 al 81; capítulo II, artículos 82, 83 y 84.

Respecto al Consejo Local, existe uno por cada entidad federativa y son ellos los que responden directamente ante el Consejo General, a través de informes sobre las actividades realizadas. Estos 32 Consejos Locales, vendrían siendo una especie de supervisores porque reciben del jefe superior la autoridad y responsabilidad para vigilar el desarrollo de los Consejos Distritales



en tanto estos últimos deben lograr los objetivos planteados e informar a su jefe inmediato. En el diagrama siguiente podemos apreciar la organización del IFE, la operación del órgano ejecutor, la retroalimentación entre éste y quienes realizan el trabajo operativo, la entrega de resultados y los datos cuantitativos que maneja el Consejo General.

### Organización del IFE

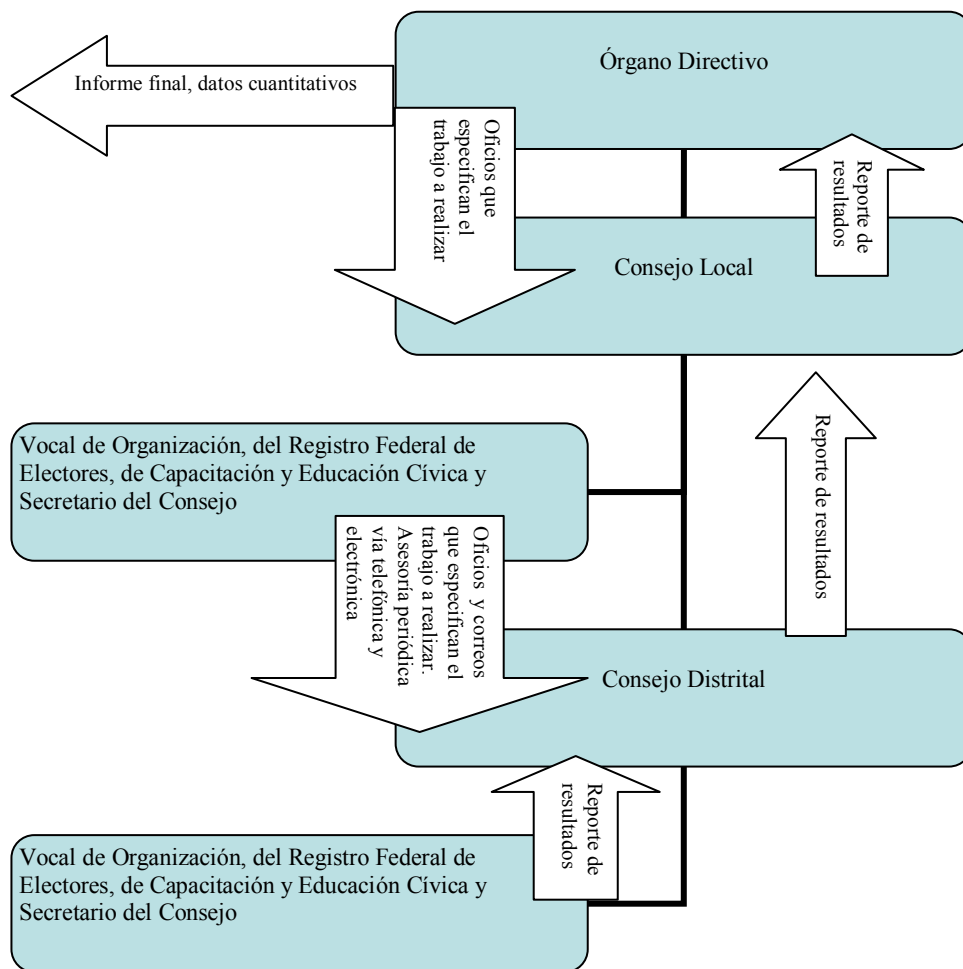


Diagrama 07. Fuente: Elaboración propia

Cada Consejo Local tiene a su cargo cierto número de Consejos Distritales, es un órgano que sesiona sólo durante un proceso electoral federal, entre sus integrantes cuenta con un consejero presidente, seis consejeros electorales, representantes de cada partido político nacional, los vocales de tres distintos rubros y un secretario de Consejo. Su diagrama es el siguiente:

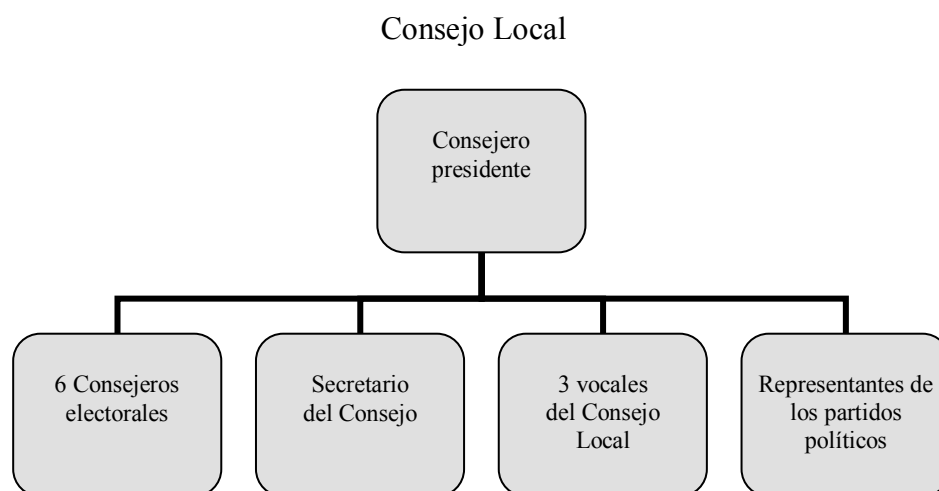


Diagrama 08. Fuente: Historia del IFE, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

Como puede apreciarse el elemento más importante es el consejero presidente, seguido de los consejeros electorales pues tienen voz y voto, el resto solo tiene derecho a voz. Algunas de las atribuciones de este órgano son regular la instalación de los siguientes subordinados de acuerdo al organigrama: los Consejos Distritales. Realizan el cómputo del estado en el que ejercen sus actividades, además de supervisar labores de las Juntas Locales.

En lo referente a partidos políticos, registran “[...] las fórmulas de candidatos a senadores, por el principio de mayoría relativa, [...]”<sup>3</sup> De este cúmulo de actividades posteriormente cada Consejo Local rinde un informe detallado al Consejo General a través de su presidente de Consejo. Las líneas antes descritas están conferidas en el COFIPE, Capítulo III, artículo 102 al 107.

El Consejo Distrital es la última instancia dentro de los órganos directivos, también sólo funciona durante el proceso electoral federal, de acuerdo al COFIPE, artículo 113, su integración es como lo muestra el diagrama nueve:

<sup>3</sup> COFIPE, Instituto Federal Electoral; México 2003. p. 107

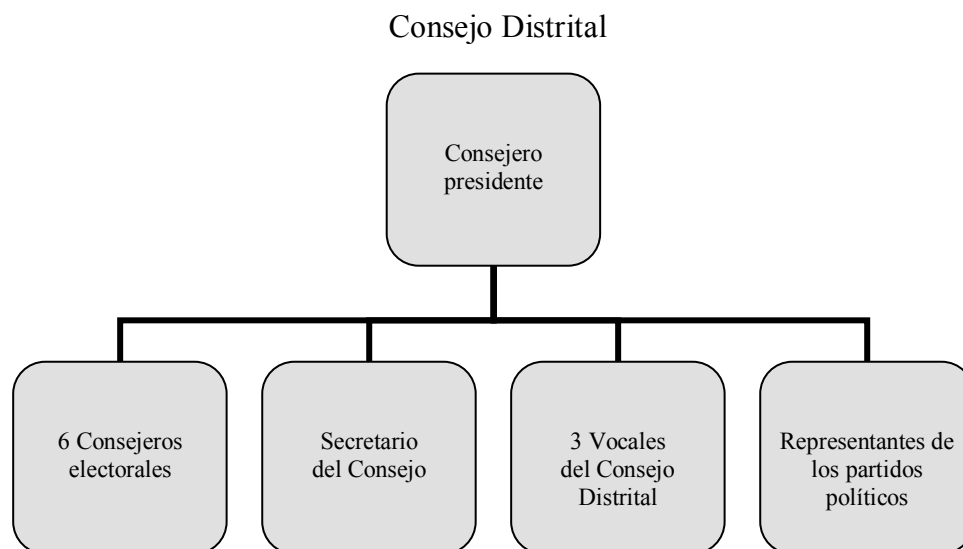


Diagrama 09, Fuente: Historia del IFE [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

La directriz de acuerdo con el diagrama, es el consejero presidente, con el apoyo de los seis consejeros que tienen voz y voto. En sesión interactúan con los representantes de cada partido político con registro a nivel nacional, tres vocales y el secretario del Consejo, tienen reuniones mensuales para cumplir con los artículos 195 y 197 del COFIPE; que se refiere a la determinación y ubicación de las casillas. El Consejo Distrital toma parte en los cómputos del distrito a su cargo y vigila las actividades de su Junta Distrital Ejecutiva correspondiente.

A nivel externo registran las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, y registran los nombramientos de los representantes acreditados por los partidos políticos, basados en el artículo 116 del COFIPE:

Otras atribuciones de este órgano son comprendidas en el COFIPE, capítulo III, artículos 113 al 117.

En los órganos técnicos- ejecutivos, predominan tres juntas con carácter ejecutivo. La primera es la Junta General, seguida por la Junta Local Ejecutiva y la Junta Distrital Ejecutiva.

La Junta General Ejecutiva, en el organigrama del IFE es el órgano de mayor jerarquía dentro del ámbito ejecutivo-técnico, su subordinado inmediato es la Junta Local Ejecutiva, quien supervisa el trabajo de la Junta Distrital Ejecutiva y ésta ejecuta el trabajo para lograr los objetivos planteados a través de las vocalías y el personal contratado temporalmente para estas funciones. Veamos el diagrama diez:

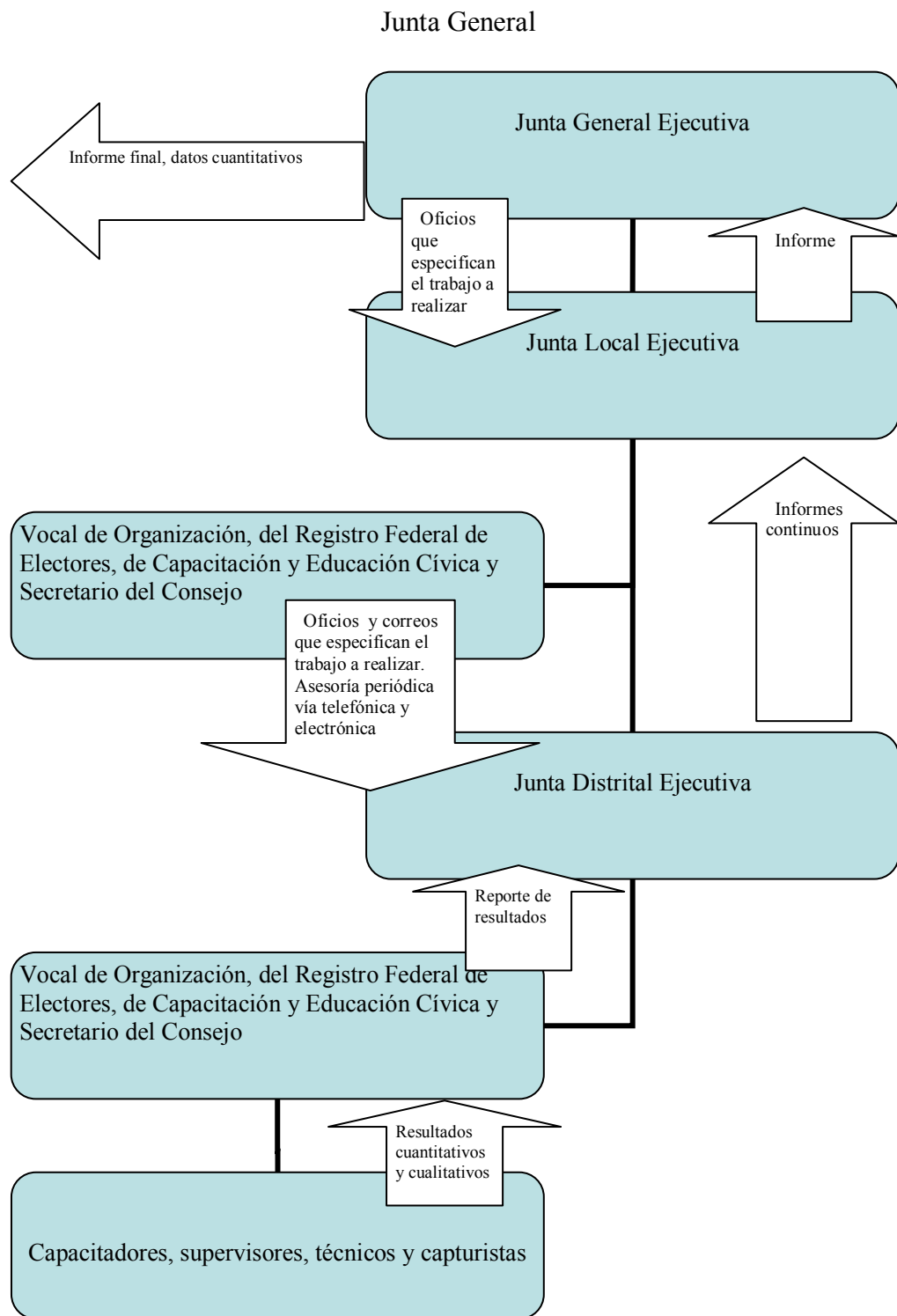


Diagrama 10. Fuente: Historia del IFE, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

La tarea principal de la Junta General Ejecutiva es formular lineamientos y programas generales del IFE, formas de trabajo, siempre y cuando respete acuerdos y resoluciones que apruebe el Consejo General. La Junta General tiene la siguiente estructura (diagrama 11):

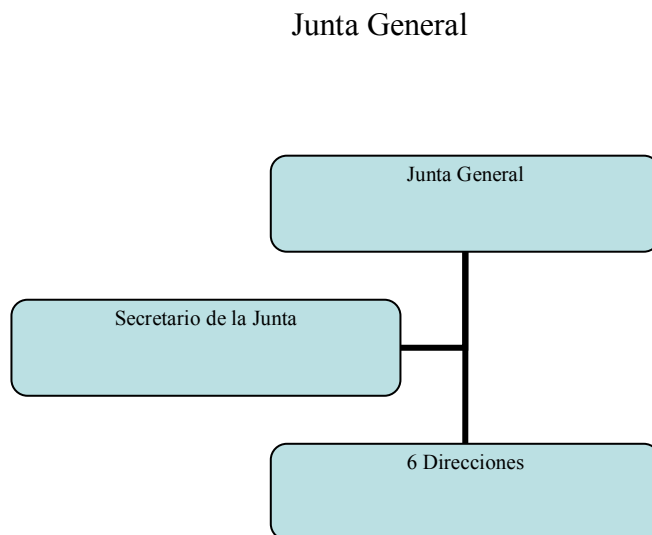


Diagrama 11. Fuente: Historia del IFE, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

El jefe superior es el presidente del Consejo General, cuenta con un secretario y seis directores ejecutivos del registro federal de electores, de prerrogativas y partidos políticos, de organización electoral, del servicio profesional electoral y de administración, los miembros se reúnen para tomar decisiones, mínimo una vez al mes, hacen propuestas para metodología laboral que deberá aplicar la Comisión de Vigilancia y subalternos; supervisan el cumplimiento de los programas de capacitación electoral y educación cívica del IFE, dan seguimiento al programa del registro federal de electores, elaboran iniciativas que ponen a consideración del Consejo General en materia de la pérdida de registro de un partido político o de las agrupaciones políticas, llevan el control administrativo interno. La Junta General Ejecutiva también vigila de la aplicación de sanciones a las que se hagan acreedores los organismos políticos y agrupaciones existentes o de que gocen sus derechos.

Cada actor de este órgano está definido en el COFIPE, capítulo IV, artículos 85 al 97; con fundamento a estas reglas, es la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), quien crea los programas de educación cívica y capacitación electoral para que las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales Ejecutivas, además prepara instructivos y material de apoyo electoral que llega a cada una de las juntas antes mencionadas.

La Junta Local Ejecutiva, es un órgano con carácter permanente, presidida por el Vocal Ejecutivo y cuatro vocales más. Dentro de su área ocupa el segundo mando en el diagrama.

### Junta Local Ejecutiva

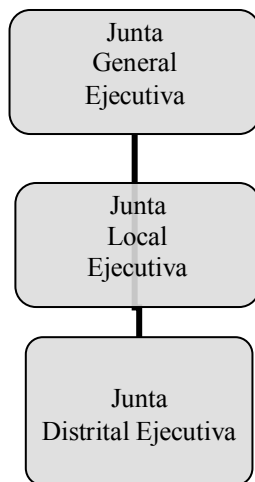


Diagrama 12, Fuente: Historia del IFE, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

De acuerdo al esquema anterior, la Junta Local Ejecutiva tiene como objetivo nodal, vigilar el desempeño de las Juntas Distritales Ejecutivas a su cargo, examinar el cumplimiento de los programas de su competencia: registro federal de electores, servicio profesional, capacitación y organización. Posteriormente informa cada mes al secretario ejecutivo de la Junta General Ejecutiva, la organización de una Junta Local Ejecutiva es la siguiente:

### Junta Local Ejecutiva

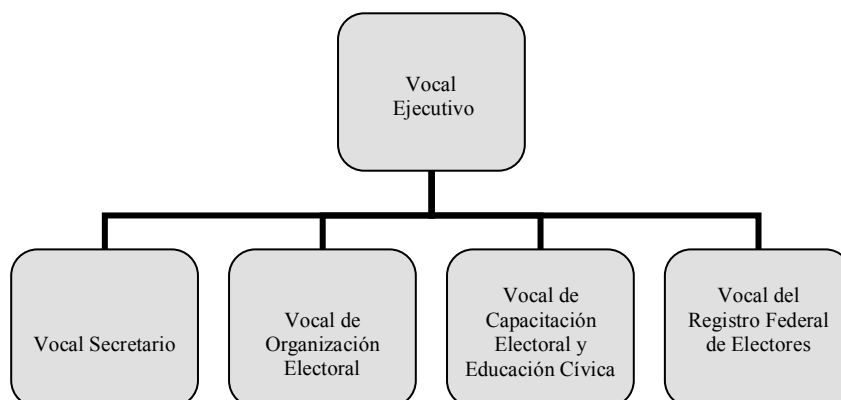


Diagrama 13. Fuente: Historia del IFE [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

El jefe superior es el Vocal Ejecutivo, supedita cuatro vocales y éstos a su vez desarrollan tareas específicas, deben coordinarse para proveer a las Juntas Distritales Ejecutivas y a los Consejos Distritales, materiales que necesiten para funcionar adecuadamente. Al ubicarse en un estado específico, llevan estadísticas de cada elección federal para integrarlas a las cifras del ámbito nacional o en su defecto tener datos distritales. La Junta Local Ejecutiva se fundamenta en el COFIPE, capítulo I, artículos 99 al 101.

Las Juntas Distritales Ejecutivas son 300, la oficina central se encuentra en la cabecera de cada distrito, también son órganos permanentes, que ejecutan programas que organiza la Junta General Ejecutiva, y es supervisada por la Junta Local Ejecutiva. Se integra con cinco elementos:

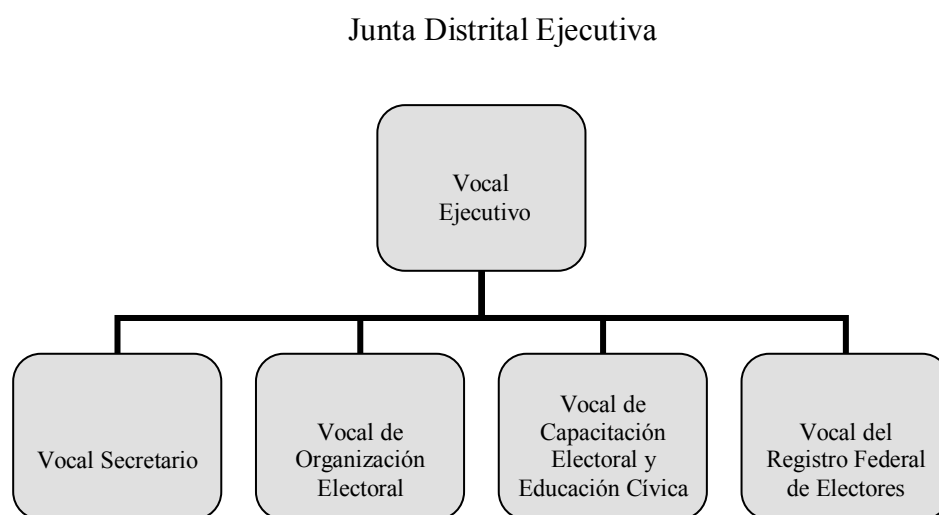


Diagrama 14. Fuente: Historia del IFE, 2003

Quien preside este órgano es el Vocal Ejecutivo, que coordina el trabajo de las vocalías a su cargo y es auxiliado por el Vocal Secretario en el área administrativa de su competencia.

Dentro de sus tareas podemos mencionar que deben reunirse una ocasión al mes para verificar que cada vocal cumpla con sus actividades del programa asignadas, formula la propuesta sobre número y ubicación de casillas que se instalarán en las secciones electorales de su distrito al Consejo Distrital. Desde mi perspectiva esta es una tarea mucho más especializada ya que estos órganos son quienes conocen el territorio, costumbres de los pobladores y problemáticas de la zona electoral; así como a los actores políticos.

A través de la Vocalía de Capacitación y Educación Cívica, se capacita a ciudadanos que fungirán como miembros de las mesas directivas de casilla; para lograr esta tarea, contratan personal o asistentes con carácter temporal: “184 supervisores y 1928 capacitadores-asistentes para el Estado

de México”<sup>4</sup>, ellos son los encargados de tareas prácticas en lugares de trabajo. Es aquí donde el diseño de los programas de las direcciones ejecutivas, de la Junta y el Consejo General causan algunas dificultades a los ejecutores, porque son ellos quienes interactúan con el factor más volátil del trabajo social: los seres humanos; con frecuencia, la planeación dista bastante de la práctica en campo. Las prerrogativas del Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva son las que le confiere el capítulo II, artículo 111, inciso g del COFIPE. El funcionamiento de este órgano se encuentra en el título IV, capítulo I, artículos 109 al 111 del COFIPE.

Los órganos de vigilancia son presididos por una Comisión Nacional de Vigilancia, seguida de la Comisión Local y de una Comisión Distrital, de acuerdo a los lineamientos del IFE, éstos no son un órgano central, porque su función específica es auxiliar en el trabajo, integración, actualización y mejora del registro federal de electores. De acuerdo al diagrama 15, puede observarse su estructura:

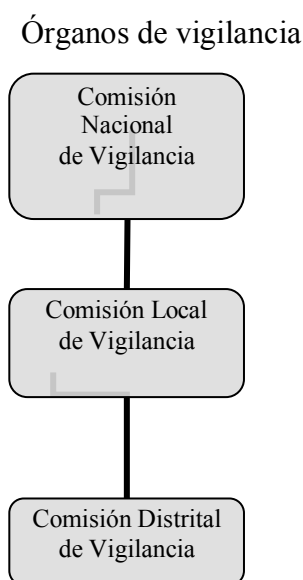


Diagrama 15. Fuente: Historia del IFE, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

La Comisión Nacional de Vigilancia está integrada por un director ejecutivo, un representante del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), un representante propietario y suplente por cada partido político con registro a nivel nacional y un secretario; esta misma estructura la manejan las Comisiones locales y distritales. Existen 32 Comisiones Locales de Vigilancia y 300 Comisiones Distritales.

<sup>4</sup> INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. *Memoria del Proceso Electoral Federal Ordinario 2002-2003 y extraordinario 2003*. Tomo I. México. Instituto Federal Electoral, 2003 p. 257



El diagrama número 16, muestra la integración de las tres áreas antes mencionadas, desde esta perspectiva puede ubicarse el nivel de responsabilidad y la supeditación que cada uno de ellos tiene, la experiencia durante el desarrollo del servicio social se ubica en los órganos ejecutivo-técnicos y bajo el mando de un Vocal de capacitación electoral y educación cívica, en el 04 distrito electoral del Estado de México.

### Organigrama del IFE

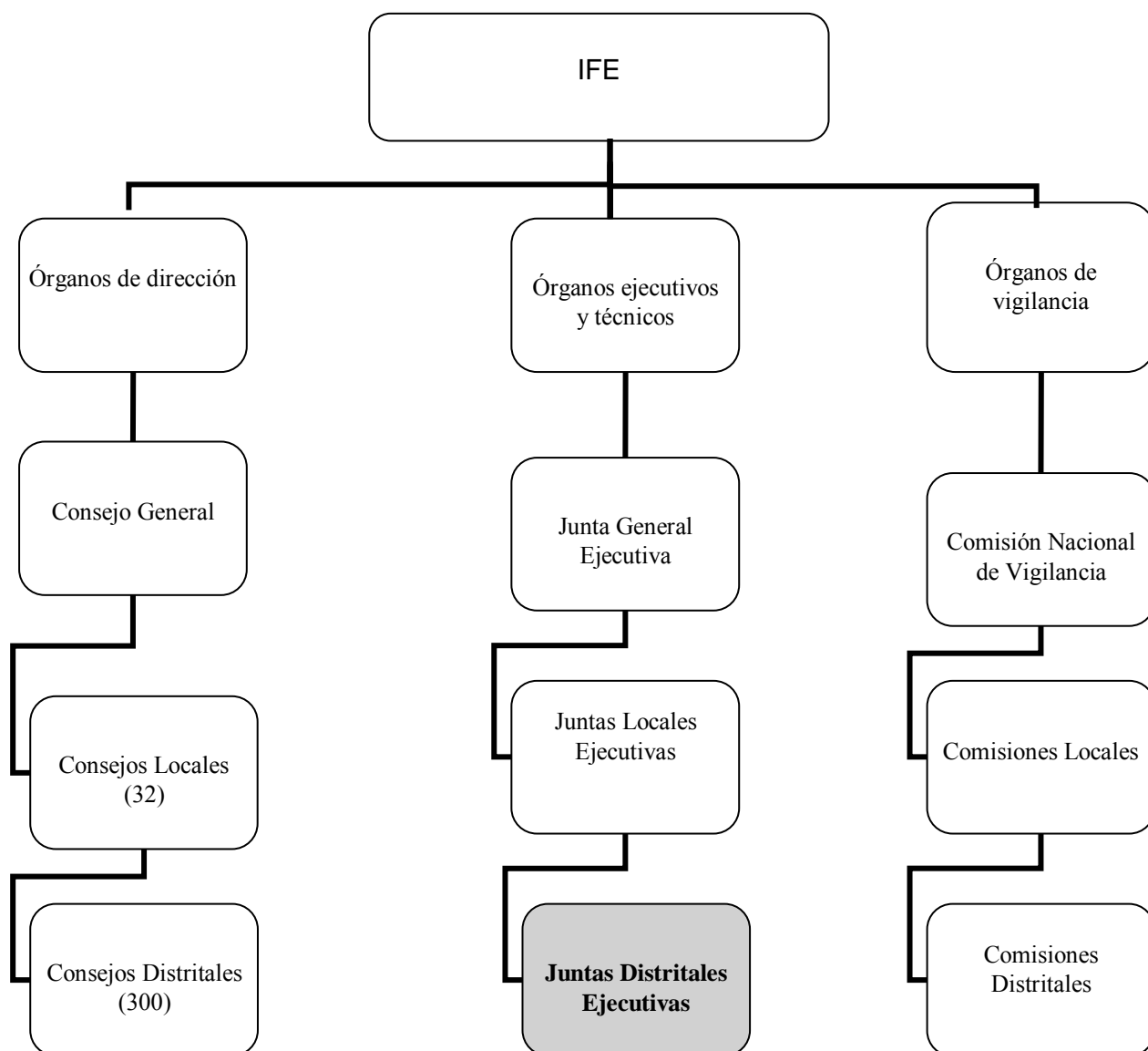


Diagrama 16. Fuente: Historia del IFE, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

## **Capítulo II**

### **La Consulta Infantil y Juvenil en la 04 Junta Distrital Ejecutiva**

#### **2.1 Planteamientos generales**

El compromiso de la aplicación de la Consulta Infantil y Juvenil en nuestro país tuvo como antecedente el convenio firmado por el IFE el 24 de abril de 1997, para coadyuvar con el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), en busca de promover tres objetivos: 1) la participación cívica de los infantes, 2) impulsar una cultura democrática y 3) dar a conocer los derechos de los niños. En ese momento el IFE organizó el primer ejercicio de esta naturaleza, cuyo título recibió el de “Elecciones infantiles”, las características del mismo fueron atraer a niñas y niños de seis a doce años de edad, quienes se expresaron por sus derechos el 6 de julio de 1997 y acudieron un total de 3’709,704 infantes.

La incursión en esta esfera le valió al IFE el reconocimiento del entonces secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para participar en foros con organismos internacionales, analizar los resultados de ese ejercicio y que estuviera en condiciones de repetirlo en las próximas elecciones federales del año 2000.

Con el referente de 1997, el Consejo General aprobó la realización de una “Consulta Infantil y Juvenil” con el objetivo de propiciar espacios de participación para consolidar ciudadanos más activos, recoger su opinión y permitir la libre expresión de los niños, niñas y jóvenes; pero ampliando el rango de edad hasta los 17 años. La participación de los mismos fue de 3’996,067; lo que representó un incremento de 286,363 participantes. El compromiso posterior del IFE consistió en promover entre las instituciones públicas, privadas y la ciudadanía las necesidades y peticiones de los niños. A finales de agosto del mismo año se presentaron los resultados a nivel nacional y se analizaron en foros.

Bajo este panorama y con fundamento en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el IFE se asume como el responsable directo para fomentar la capacitación y educación cívica de la población mexicana. Además el COFIPE, le obliga a difundir una cultura democrática, elaborar programas así como ejecutarlos; de ahí se derivó la existencia del Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003, a través de la DECEYEC; quién fue el supervisor de las tareas que ejecutaron las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales Ejecutivas, además elaboró el material didáctico e instructivo para tales fines. Todos los lineamientos para la Consulta Infantil y Juvenil del 2003 se encuentran en el Acuerdo del Consejo General del IFE, aprobado el tres de julio de 2002, con número CG131/2002. Entre otros elementos a destacar, especificaba que la aplicación del cuestionario se haría de forma diferenciada por rangos de edad y se pidió a la DECEYEC elaborar el proyecto de este ejercicio en dos fases. La primera consistió en la modalidad y temática que abordaría el ejercicio, dicho documento fue sometido a la aprobación de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. La segunda etapa radicó en diseñar el proyecto, objetivos generales, estrategias, formatos, mecanismos de difusión, acuerdos con instituciones u organismos para apoyar la consulta, manejo de resultados y seguimiento.

El 28 de enero de 2003 ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la DECEYEC presentó para su revisión y aprobación el proyecto integral de la Consulta Infantil y Juvenil 2003. El cual fue aceptado en sesión ordinaria por unanimidad y así quedó asentado en el Acuerdo número CG02/2003 del Consejo General del IFE. En este escrito se justificaba el ejercicio de participación de niñas, niños y jóvenes, como parte de su aprendizaje cívico, de fomentar valores que permitan fortalecer seres sociables y políticamente participativos en las tomas de decisiones de México. Que el ejercicio de la consulta debería ser entendido como una opción real de participación ante el sector al que iba dirigido, así como una enseñanza para los adultos. Destacaron los términos como la inclusión, precidadanía o sujetos de derecho para explicar que la consulta pretendía construir ciudadanos y una cultura política democrática (electoral) anticipada para hacer frente a la escasa participación del sector juvenil entre los 14 y 17 años.

De ahí que su propuesta metodológica consistió en profundizar en la opinión de los infantes de acuerdo a su edad, a través de preguntas claras y el diseño sencillo de las boletas, poniendo énfasis en que fueran incluidos los que viven en lugares alejados, que hablaran algún dialecto o se encontraran en instituciones de recuperación.

El marco conceptual que se utilizó acentúa los vocablos de ciudadanía, democracia, cultura política y participación. Es precisamente en este último término donde se especificaba el nivel de

apertura al que se aproximaría la práctica de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, “de acuerdo a la escala de Hart existen ocho niveles de participación”<sup>5</sup>: el primero es manipulación, porque los infantes no comprenden la actividad que se desarrolla; segundo nivel, decoración, los niños se usan como un medio de propaganda y ellos no entienden la situación; tercero, simbólica porque se expresan los pequeños sin trascendencia; cuarto, asignados pero informados, bajo su consentimiento el niño se implica aun cuando no se considere sus puntos de vista; quinto, consultados e informados, se consideran propuestas infantiles en el proyecto. Los siguientes niveles según Hart, son experiencias de participación significativa, el nivel seis refiere el proyecto se inicia por un adulto y es compartido con el niño; séptimo, los niños inician y dirigen el proyecto pero por decisión propia interviene el adulto y octavo a diferencia del nivel anterior los niños deciden incluir a los adultos. El ejercicio de la Consulta Infantil y Juvenil 2003 se ubicó en el cuarto y quinto nivel (según explicaciones del mismo IFE), porque aun cuando los niños no intervinieron en la planificación del proyecto, asesoraron a los adultos, participando de manera voluntaria y consciente.

Para establecer el contenido de las temáticas de los tres grupos de edad se tomó en consideración los resultados de otros ejercicios como la Encuesta Nacional de Juventud o el reporte de los Resultados del Foro de Jóvenes Tlalpenses del 2001. Con este referente obtuvieron seis temas: la discriminación, la violencia, la falta de respeto a las leyes, la corrupción, el abuso de poder y el derecho a la información, además se realizó un estudio piloto a cargo del IFE en nueve estados (Distrito Federal, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco y Yucatán), en dichas pruebas buscó acercarse a las zonas norte, centro y sur de México, a todo tipo de población, abarcando las escuelas privadas y públicas, para establecer los siguientes criterios:

Grupo/rango de edad	Tema prioritario	Temas secundarios
6 a 9 años	La violencia intrafamiliar	Discriminación, abuso de poder, corrupción e ilegalidad
10 a 13 años	Violencia intrafamiliar	Derecho a la información sobre sexualidad y adicciones
14 a 17 años	La violencia (discriminación hacia la mujer)	Abuso de poder, corrupción e informarse de los asuntos públicos

<sup>5</sup> [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

Repitieron la prueba piloto con 35 grupos focales en otros nueve estados (Baja California, Distrito Federal, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Tabasco y Yucatán), teniendo como antecedente los temas antes detallados, para precisar el contenido final de las boletas.

Con esta base, la DECEYEC elaboró el cronograma de actividades, estableció tres momentos. 1. Etapa previa, comprendió de julio de 2002 al 5 de junio de 2003, para analizar y delimitar la temática de la consulta, planear los medios de difusión de la misma, la operación y logística, concertaron apoyo con instituciones y organismos enfocados al sector infantil y juvenil; además del procesamiento de resultados. Con la aclaración de que todos los materiales que fueron elaborados por el IFE serían analizados y corregidos en su caso. 2. Segunda etapa, sería durante el 6 de julio de 2003, en la cual se vigió la correcta instalación de 66 casillas por distrito electoral, el apoyo a participantes y voluntarios, el adecuado llenado de los formatos, cierre y entrega de paquetes a las Juntas Distritales. 3. Última etapa, fue a partir del 7 de julio, en la que se daría a conocer los resultados, organizaron eventos para difundirlos entre los interesados y promover que las conclusiones impactaran en políticas públicas, educativas y sociales.

Para dar a conocer la Consulta Infantil y Juvenil 2003, en la primera fase se incluyó la creación de una imagen que identificaría a la Consulta, se publicaron anuncios en los medios de comunicación, pintaron bardas, impresión de folletos e incluso organizaron foros informativos. Una de las imágenes que se manejó fue la siguiente:

Cartel de la Consulta Infantil y Juvenil 2003



Figura 01. Fuente: IFE

Por cada rango de edad se ideó una figura, para los más pequeños este fue el dibujo que les representó:

Dibujo para el rango de 6 a 9 años

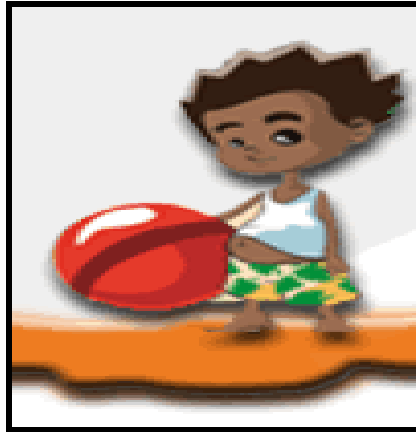


Figura 02, Fuente: IFE

El apoyo impreso para la jornada estuvo contemplado en “[...] 200,000 carteles-convocatoria diferenciados; 2’000,000 de folletos; 3,000 carpetas para medios; 200,000 folletos informativos para maestros. Para capacitar a los responsables de casilla: 20,000 manuales para los funcionarios de casilla. Para el día del ejercicio cívico: 60,000 urnas; 10,000 mantas para ubicar casillas; 20,000 carteles de ubicación de casillas 6’000,000 de boletas en papel óptico; 6’000,000 de distintivos y 60,000 lápices. En la etapa posterior se pensó en 300,000 folletos para los maestros; 3’000,000 de folletos para el alumno; 200,000 carteles con los resultados y 3,000 memorias de la Consulta Infantil y Juvenil 2003.”<sup>6</sup>

La logística de la Consulta se enfocó a los siguientes aspectos:

---

<sup>6</sup> [www.ife.com.mx](http://www.ife.com.mx)

Responsable	Actividad primaria	Observaciones
DECEYEC	La coordinación general	
Juntas Locales Ejecutivas y Distritales Ejecutivas	Aplicar los lineamientos dictados  por la DECEYEC	
Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Responsables de vigilar el desarrollo del ejercicio en su distrito electoral	
Comisión Técnica Estatal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar las acciones para que el ejercicio se realice en óptimas condiciones</li> <li>- Apoyar el reclutamiento y capacitación de los responsables de casilla y guías voluntarios</li> <li>- Planear la recepción del material de la consulta y su distribución</li> <li>- Auxiliar en la ubicación de casillas</li> <li>- Supervisar el funcionamiento de las mismas</li> <li>- Integrar el informe de trabajo de la Consulta de su estado.</li> </ul>	Por cada estado será integrada por Vocal Ejecutivo Local, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Electoral e instituciones interesadas.
Equipos operativos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribuir los carteles convocatoria</li> <li>- Coordinar el proceso de reclutamiento y capacitación de guías y responsables de casilla</li> <li>- Distribuir el material adecuadamente</li> <li>- Supervisar el día de la jornada el funcionamiento de las casillas</li> <li>- Organizar la recuperación y entrega de paquetes</li> <li>- Realizar el informe de la Consulta de su distrito</li> </ul>	En cada Junta Distrital Ejecutiva se integrará con los vocales

Formando estos equipos de trabajo coordinaron el apoyo a la Junta Distrital para desarrollar la Consulta Infantil y Juvenil 2003.

Estos fueron los lineamientos elaborados bajo la aprobación del Consejo General del IFE y que a su vez la DEYECEC instrumentó para que en cada estado la Junta Estatal supervisara las acciones y avance de las Juntas Distritales. A continuación revisemos su aplicación en el 04 distrito electoral del Estado de México.



## 2.2 Actividades

Para el proceso de elección federal de julio de 2003, la 04 Junta Distrital Electoral del IFE en el Estado de México abarcaba a tres municipios rurales de Tepetzotlán, Villa del Carbón, Chapa de Mota y uno mixto: Nicolás Romero, tiene su sede en éste último y está constituida por los siguientes elementos:

### 04 Junta Distrital en el Estado de México

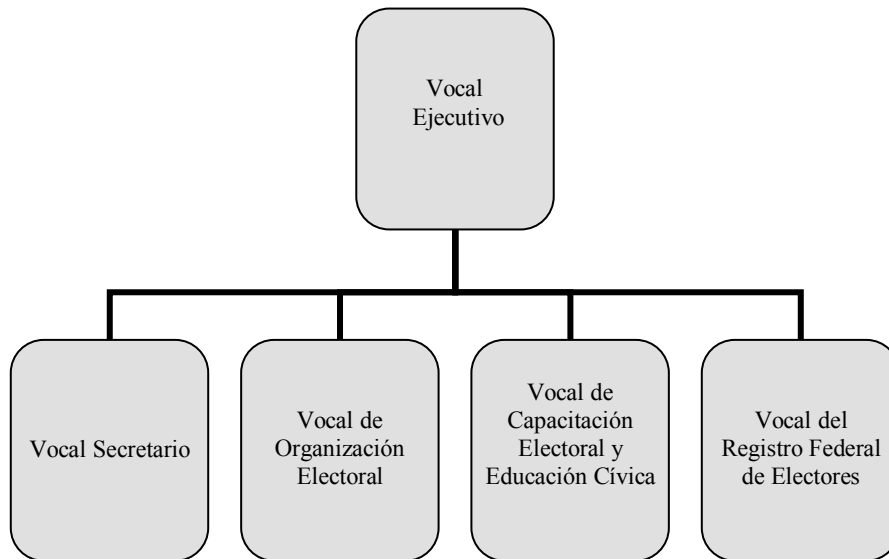


Diagrama 17. Fuente: Historia del IFE, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), 2003

Retomando el diagrama 16 del IFE, estuve adscrita dentro de los órganos ejecutivos y técnicos, específicamente en la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) de la Junta Distrital Electoral 04, en el Estado de México, con cabecera en Nicolás Romero y como parte del personal operativo técnico, ingresé en la etapa de preparación de la jornada electoral.

Las primeras actividades estuvieron relacionadas con la elaboración y planeación de propaganda para dar a conocer el propósito y forma de operación de la Consulta Infantil y Juvenil 2003 en el distrito 04. En un primer momento, me fue presentada una grabación que contenía los objetivos de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, donde se hacía énfasis en que el ejercicio de participación para niñas, niños y jóvenes, de 6 a 17 años de edad era para que tuvieran oportunidad de expresar lo que pensaban y sentían acerca de algunos problemas de su directo interés, así como proponer alternativas que involucraran a los adultos y a ellos mismos. Especificando que desde el 6 de julio de 1997, fecha en que se aplicó la primera consulta fue evidente que existía una tendencia similar de participación a la de los adultos, jóvenes de 14 a 17 años son los menos interesados en

este tipo de ejercicio, y ese fue el principal reto del IFE para el 2003. “Para dar continuidad y fortalecer la participación debía buscarse que este sector fuera reconocido y se asumieran como sujetos de derecho”<sup>7</sup>

En consecuencia se buscó que ejercieran su derecho a opinar sobre temas que les conciernen, promover que la sociedad en general, especialmente sus tutores, el magisterio y las autoridades gubernamentales, valoraran, escucharan y actuaran en respuesta a las opiniones y propuestas de los infantes y adolescentes. La modalidad de consulta, respondió a la necesidad de fortalecer el sentido de pertenencia a la sociedad política, la corresponsabilidad y la autonomía moral, además se envió a la sociedad el mensaje de que la voz de las niñas, niños y jóvenes era importante y debía ser tomada en cuenta. Posteriormente por instrucciones del IFE, difundieron vía electrónica el 12 de mayo de 2003, tres spots de radio y uno de televisión, carteles alusivos a la consulta, uno para niños y otro para jóvenes, cartel convocatoria para responsables de casilla y guías voluntarios, volantes, carpeta de medios, folletos informativos para distribuirse en escuelas, entre alumnos y maestros, una versión previa a la consulta y otra para difundir los resultados posteriores a ella, el siguiente gráfico es uno de los carteles manejados para la consulta:

Cartel alusivo a la Consulta Infantil y Juvenil 2003



Figura 03. Fuente: IFE

<sup>7</sup> [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

No obstante, por instrucciones del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se procedió a reforzar la efectividad y alcance de la misma mediante acciones de tipo local; acorde a las costumbres de los tres municipios rurales y el mixto que es la cabecera distrital. Para ello se nombró un operador técnico, un auxiliar, un miembro del servicio electoral profesional que laboraba en la Vocalía del Registro Federal de Electores y un prestador de servicio social. Apoyados ocasionalmente por los capacitadores electorales y supervisores contratados para las elecciones federales de julio de 2003.

La primera actividad a desarrollar fue elaborar una carpeta y un directorio para cuantificar el número de instituciones educativas existentes en el distrito, clasificarlas según la edad y la matrícula escolar; porque aún cuando el IFE presentó el proyecto de la Consulta al Secretario de Educación Pública para que autorizara la participación de las escuelas, se hicieron las peticiones respectivas vía oficio a los directores de las mismas y así nos permitieron visitar cada centro educativo, para explicarles el sentido de la consulta y que llenaran las boletas.

La plática consistió en aclararles que existían tres tipos de boletas, diferenciadas por rango de edad: la primera de 6 a 9 años de edad en color rojizo, la segunda de 10 a 13 en color morado y la tercera de 14 a 17 años en tono anaranjado. Describirlas que debían llenar la boleta que les correspondía solo con lápiz, rellenando completamente el alvéolo de su respuesta. Aunada a esta introducción se buscó alentar a los alumnos del tercer rango, para obtener los guías voluntarios que se requerían en cada casilla el próximo 6 de julio. Colocándose carteles de promoción en los lugares más visibles, repartición de volantes, trípticos y lo más importante, se llevó a cabo el procedimiento de la consulta con la cooperación de los alumnos y el uso de urnas que proporcionó la Secretaría de Organización de la Junta Distrital Ejecutiva para hacer más clara la práctica y generar expectativas entre la población estudiantil. Por otro lado los profesores que así lo deseaban acudieron a una plática informativa para conocer la metodología utilizada en la consulta, esta actividad estuvo a cargo del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 04 distrito electoral. Para ellos lo más importante era saber cuando se publicarían los resultados de la misma y cómo beneficiaría a sus educandos.

Desde mi perspectiva, los infantes entre 6 y 10 años de edad despertaron mayor interés ante algo que es nuevo para ellos y por lo tanto dedicaron más atención. En las secundarias, pero particularmente en las escuelas preparatorias expresaron comentarios sobre preferencias partidistas, corrupción e indiferencia por la participación cívica y electoral; o frases como: Mi papá dice que “los políticos son corruptos” o “todos los partidos políticos son iguales”. Lo que muestra que los

jóvenes tienen un comportamiento parecido al de los adultos, esto mostró un indicador: A mayor edad se incrementa la apatía para ejercer un derecho y una obligación ciudadana, y la realidad electoral de nuestro país es que los padres son guías de sus hijos y mientras ellos no encuentren alternativas reales de solución a los problemas (como el desempleo, la delincuencia organizada, la violencia, la exclusión son algunos de ellos) que enfrenta México por la vía electoral, estos procesos no serán vistos ni vividos con interés. Parámetros similares a los que llegaron Almond y Verba: “el interés por la información política relevante se concentra en una pequeña porción de la gente y la politización de los niños es paralela a la de los adultos”<sup>8</sup>, aunque ellos al realizar un estudio por población rural y urbana determinaron que la primera está altamente influida por la iglesia católica, posee un bajo nivel de vida, educativo y de información, en consecuencia se encuentra excluida de la participación política. En tanto la urbana tiene mejores oportunidades de desarrollo económico, político y social que le permite involucrarse en actividades políticas, tener acceso a organizaciones y grupos que interactúan con actores gubernamentales.

Diariamente eran visitadas de una a dos escuelas, pero el proceso fue lento debido a las actividades de cada plantel, la conclusión del ciclo escolar y si la institución era pública o privada.

En un comunicado la DECEYEC sugirió otro medio de propaganda: el perifoneo. Para ello el Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva y el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, alquilaron una unidad para promocionar los spots de radio enviados por el IFE y una versión propia recorriendo las principales avenidas de la cabecera distrital. La labor fue realizada en la hora de salida de las escuelas, para buscar el interés de los estudiantes, se explicaba la importancia del apoyo de los padres de familia, para alentar la asistencia de los menores de edad.

En la Junta Distrital Ejecutiva para la etapa de capacitación, de acuerdo a las instrucciones de la DECEYEC, primero debía elaborarse el registro ordenado de los promotores voluntarios, guías y responsables de casilla a fin de otorgarles al concluir la jornada un reconocimiento. Teniendo esa base de datos, se les citaba por grupos en su plantel educativo o acudían a la sede de la Junta Distrital Ejecutiva. A quienes vivían fuera de la cabecera distrital se les atendió en su propio municipio a fin de evitar que se desplazaran, las instrucciones generales fueron las siguientes:

---

<sup>8</sup> ALMOND, Gabriel, Sydney Verba. “Political culture in México” en: *The civic culture revisited*. Estados Unidos, General editors, 1980. p.325-393

- Habría una manta indicando la ubicación de la casilla, una mesa de recepción, tres urnas diferenciadas por rango de edad y el material de consulta (boletas, lápices y distintivos).
- La estructura ideal por casilla era de dos adultos como responsables de casilla, dos guías o más y los promotores.
- Se abrirían las casillas a las ocho de la mañana. La casilla se cerraría a las seis de la tarde, o hasta que participaran todas las niñas, niños y jóvenes que a esa hora se encontraran formados.
- Para organizar la participación de la población infantil y juvenil que asistió a la casilla, se integrarían tres filas, una por cada rango de edad. Para el registro de voluntarios se elaboró un formato (01) con las siguientes requisiciones

**Tú tienes mucho qué decir ¡**

PARTICIPACIÓN

SOLICITUD DE

No. Folio \_\_\_\_\_

(Forma de Registro)

FECHA: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ JUNTA a) LOCAL \_\_\_ b) DISTRITAL \_\_\_, DEL DISTRITO: \_\_\_\_\_

Elige cómo quieres participar en la Consulta.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ADULTOS
A) PROMOTOR/A: _____	A) PROMOTOR/A: _____ C) SERVICIO SOCIAL: _____
GUÍA DE CASILLA (14-17 AÑOS): _____	B) RESPONSABLE DE CASILLA: _____

2. Forma de participación: 2.1 A título personal \_\_\_ 2.2 Como miembro de institución u organismo \_\_\_\_\_

3. Datos personales: 3.1 \_\_\_\_\_

NOMBRE (S)                      APELLIDO PATERNO                      APELLIDO MATERNO

3.2 EDAD: \_\_\_\_\_ años      3.3 GÉNERO: Masculino \_\_\_ Femenino: \_\_\_\_\_      3.4 NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_      3.5 GRADO DE ESTUDIOS: \_\_\_\_\_

3.6 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CALLE                      NÚM. EXT. NÚM. INT.                      COLONIA

DELEG. /MPIO.                      ENTIDAD FEDERATIVA                      C.P.

3.7 CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

3.8 NÚM. TEL: \_\_\_\_\_

CASA                      TRABAJO                      CELULAR

3.9 HORARIOS PARA LOCALIZACIÓN: \_\_\_\_\_ 3.10 LUGAR DONDE BRINDARÁ APOYO (ZONA/COLONIA): \_\_\_\_\_

Cargo _____
Asignado a la casilla número _____
Domicilio/Ubicación _____
Capacitación: fecha y lugar _____

Firma del interesado _____
-------------------------------

Logo consulta
---------------

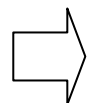
TALÓN DE RECIBO Y REGISTRO DE SOLICITUD

(Para el interesado, Personal externo de IFE). MI SOLICITUD ESTÁ EN PODER DE LA: JUNTA a) LOCAL \_\_\_ b) DISTRITAL \_\_\_\_\_.

DISTRITO: \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELEC.: \_\_\_\_\_

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE QUIEN RECIBE

QUIEN SUSCRIBE ESTE TALÓN QUEDA RESPONSABLE DE CONVOCARME, INFORMARME DEL DESARROLLO DEL EJERCICIO, DE MI DEL EJERCICIO, MI FORMA DE PARTICIPACIÓN Y ASIGNARME EN SU CASO, A UNA CASILLA DE LA CONSULTA.



Formato 01, para la Consulta Infantil y Juvenil 2003

Como puede apreciarse, el formato fue sencillo y no presentaba dificultad alguna para su llenado. Pero la concurrencia para registrarse fue insuficiente, lo que mostró falta de interés por este tipo de ejercicios, así que los responsables y promotores fueron canalizados por escuelas de nivel medio superior, la preceptoría juvenil de Tepetzotlán y otros organismos.

Como responsables de casilla fueron solicitadas personas voluntarias mayores de 18 años. La capacitación para ellos consistió en explicarles que recogerían en la fecha y hora acordada el material de la Consulta en la Junta Distrital del IFE donde tramitaron su registro; debiendo verificar que estuviera completo. El material se conformó por:

- una manta de ubicación de casilla
- una mesa y sillas (si se hubiese obtenido este apoyo)
- tres urnas
- boletas
- lápices del no. 2 y 2.5
- formato de registro de participantes (uno para mujeres y otro para hombres)
- dos actas de resultados, una que acompañará al paquete y otra para colocarla en un lugar visible de la casilla
- sacapuntas y
- hojas bandera

Las indicaciones para el día de la Consulta Infantil y Juvenil 2003 fueron:

- Presentarse el día 6 de julio a las 7:30 a.m., en el lugar donde se les indicó instalar la casilla.
- El responsable no podría cambiar esta ubicación salvo por causas de fuerza mayor, en cuyo caso debía notificar al personal de la Junta Distrital correspondiente y colocar en la ubicación original un anuncio claramente visible con la nueva dirección. Fueron causas de cambio de lugar únicamente si había algún riesgo o algún otro impedimento que limitara o impidiera la participación infantil y juvenil.
- Debían coordinarse con los guías voluntarios e instalar la casilla.

➔ Entregar la boleta correspondiente (una vez que llenaran los datos sociodemográficos) a los niños, niñas y jóvenes que se presentaron en la casilla, según su edad, recomendándoles no mancharla al momento de contestarla ni maltratarla cuando la depositaran en la urna.

El llenado de la cintilla de datos sociodemográficos se encontró al principio de la boleta, en el caso de los niños y niñas de 6 a 9 y de 10 a 13 años. Esto se hizo con apoyo de los promotores voluntarios o de los guías.

La cintilla de datos para el rango de 6 a 9 años, fue como la que se muestra a continuación:

<input type="radio"/> Sexo <input type="radio"/>	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>	Asistes a la escuela	Actualmente cursas	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>	Tipo de escuela a la que asistes
M F	Edad	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Preescolar <input type="radio"/> Primaria	En qué grado	Privada <input type="radio"/> Pública <input type="radio"/>
	6 7 8 9			1 2 3 4	

Edad de tu padre	Grado máximo de estudios de tu padre	Edad de tu madre	Grado máximo de estudios de tu madre
20 o menos <input type="radio"/>	No estudió Bach/Téc	30 o menos <input type="radio"/>	No estudió Bach/Téc
21 s 30 <input type="radio"/>	<input type="radio"/> <input type="radio"/>	31 a 40 <input type="radio"/>	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
31 a 40 <input type="radio"/>	Primaria ----- Universidad	41 a 50 <input type="radio"/>	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
41 o más <input type="radio"/>	<input type="radio"/> <input type="radio"/>	51 o más <input type="radio"/>	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
	Secundaria Posgrado		Primaria Universidad
	<input type="radio"/> <input type="radio"/>		<input type="radio"/> <input type="radio"/>
			Secundaria Posgrado

- Los jóvenes de 14 a 17 años llenaron estos datos por cuenta propia aunque si pedían orientación, se las brindó el responsable de casilla.
- El llenado del formato de registro de aspirantes se hizo conforme les entregaban las boletas, para facilitar al final completar el acta de resultados y registrar el número de participantes. Al entregar la boleta colocaban una marca en un cuadro que correspondía a la niña o niño.



Dicho documento para registrar la participación del sexo femenino y otra para el sexo masculino es como el que presenta el formato 02:

CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2003

FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

HOMBRES

NÚMERO	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PARTICIPANTES	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS
5												
10												
15												
20												
25												
30												
35												
40												
45												
50												
55												
60												
65												
70												
75												
80												
85												
90												
95												
100												
105												
110												
115												
120												
125												
130												
135												
140												
TOTAL												

Este documento al final de la jornada les facilitó tener los datos para asentar en el acta de resultados, cuidando que el número total registrado coincidiera con el total de boletas depositadas en las tres urnas.

Las instrucciones para el cierre de casilla fueron:

- Terminar actividades en punto de las 18:00 horas, atendiendo únicamente a los que estuviesen formados en ese momento.
- Posteriormente vaciaron cada urna (primero la de 6 a 9, luego la de 10 a 13 y al final la de 14 a 17 años) e hicieron el conteo de las boletas, verificando que correspondieran al rango de edad respectivo, que no estuvieran en blanco, y cotejando que el número de boletas coincidiera con el número asentado en el formato de registro de participantes.
- Anotaron en el acta de resultados y en las hojas bandera los totales del nivel de participación por edad y sexo que contenía el formato de registro de participantes. Dichos documentos fueron como el formato 03:

**CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2003**

**ACTA DE RESULTADOS**

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE CASILLA: \_\_\_\_\_ CASILLA NÚM: \_\_\_\_\_ CLASE DE CASILLA: FIJA ( ) ITINERANTE ( )

TIPO DE CASILLA: URBANA ( ) RURAL ( ) INDÍGENA ( )

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ SECCIÓN: \_\_\_\_\_

EDAD	6 AÑOS	7 AÑOS	8 AÑOS	9 AÑOS	10 AÑOS	11 AÑOS	12 AÑOS	13 AÑOS	14 AÑOS	15 AÑOS	16 AÑOS	17 AÑOS
NIÑAS/MUJERES												
NIÑOS/HOMBRES												
TOTALES												

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

Formato 03 de Acta de Resultados, 2003

- Llenaron el acta de resultados (por duplicado), salvo los datos del número de distrito electoral o número de sección, no tenían dificultades, por lo que en ellas registrarían los incidentes presentados y sus comentarios generales respecto de la jornada. Sin

olvidar los datos del registro de participantes, una se anexó al paquete que integraron para la Junta Distrital y la otra fue pegada en un lugar visible al cierre de la jornada.

- Después el responsable de casilla formaría los paquetes con el material de la Consulta Infantil y Juvenil, ordenaron las boletas con la cara de inicio al frente, cuidando que no se maltrataran y encima de ellas colocaron una hoja bandera y procedieron a llevarlo a la Junta Distrital Ejecutiva o al lugar indicado. Los datos para identificar la casilla los proporcionó el Vocal distrital. En este caso el número oficial de la entidad fue el 15, distrito electoral 04 y el número de casilla correspondía a la asignada.
- Las boletas no utilizadas se ordenaron por rango de edad en un paquete aparte.
- Colocaron una copia del acta de resultados en un lugar visible y en el caso de que la casilla rebasara el nivel de participación, se contempló la posibilidad de fotocopiar las boletas para atender a todos los participantes. Bajo este supuesto, hicieron un paquete exclusivo con fotocopias, separadas por rango de edad y presididas por su respectiva hoja bandera.
- El responsable de casilla vigiló que ningún partido político repartiera propaganda electoral en la casilla infantil.
- Para prevenir cualquier imprevisto, los responsables de casilla, anotaron todos los teléfonos de la Junta Distrital Ejecutiva y los números de teléfono celular de los enlaces. Asimismo se les sugirió llevar consigo una tarjeta telefónica.
- Se hizo hincapié en que lo primordial era el desarrollo de la Consulta Infantil y Juvenil, y la buena atención a todos los participantes.
- Que las empresas que hubiesen apoyado a la Consulta el día 6 de julio podrían realizar actividades en los alrededores de la casilla pero cuidando no provocar un desorden en la casilla.
- Tampoco se podría hacer promoción de marcas o productos en forma tal que se opacara el mensaje de la Consulta y el carácter cívico de la participación.

A los guías voluntarios se les informaba que:

- Eran el apoyo del responsable de casilla durante la instalación de la casilla.

- Debían organizar las filas correspondientes a los tres rangos de edad y cuidar el orden.
- En el caso de que se juntaran muchos niños y niñas en la fila, les pedirían su comprensión y les dirían que pronto todos tendrían la oportunidad de participar. A los padres de familia debían convencerlos de no retirar a los niños.
- Orientar a los participantes en caso de que existiera alguna duda en el llenado de la boleta o de que no supieran leer ni escribir. Esto lo harían sobre todo con las niñas y niños más pequeños. Con el fin de evitar que fueran los padres quienes los auxiliaran y de esta forma incidieran en sus respuestas.
- Si la casilla era apoyada por varios guías voluntarios, se les recomendó que un guía se encargara de las urnas y pedir a los participantes que no maltrataran las boletas.

Y finalmente estaban para apoyar al responsable de casilla en el llenado de las actas de resultados y en la integración del paquete.”



Las instrucciones para promotores voluntarios fueron:

- Invitar a niñas, niños y jóvenes a que acudieran a las casillas a participar, esto lo harían en los alrededores de la casilla.
- Para invitar a la participación podrían repartir volantes y decirles el lugar donde se encontraba ubicada la casilla.
- Una vez que hubieran hecho su trabajo de promoción, debían acudir a la casilla para apoyar en diferentes funciones: una de ellas fue ayudar al responsable de casilla a llenar los datos de la casilla de datos sociodemográficos que venían en las boletas.
- También podrían registrar a los participantes en el formato de registro de participantes; o
- Apoyar al responsable de casilla en el llenado de las actas de resultados y en la integración del paquete.

Durante esta tarea, el IFE a través de la DECEYEC, solicitó periódicamente vía internet informes sobre la concertación de la Consulta: el avance y cobertura del programa de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, específicamente el número de responsables, guías y promotores, su

capacitación, recepción del material, el patrocinio de empresas para conformar los paquetes alimenticios que se les brindaron a los voluntarios, el apoyo de escuelas e institutos y las actividades del equipo operativo en el distrito electoral.

Para establecer la cobertura por entidad y distrito, los reportes semanales de avance en la organización los enviaba el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 04 Junta Distrital, el formato fue el 04:

		IFE			
Consulta		JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO			
		VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA			
		AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2003			
FECHA: 19-JUNIO-2003				ANEXO #7	
DTTO.	CABECERA	RESPONSABLE DE CASILLA	GUIAS VOLUNTARIOS	PROMOTORES	CUANTOS VOLUNTARIOS HA CAPACITADO
04	NICOLÁS ROMERO	70	140	16	EL DÍA 20 SE VAN A CAPACITAR UN TOTAL DE 190 VOLUNTARIOS
LICENCIADO					
VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA					

Formato 04 de la Junta Distrital

Este documento era simple como los anteriores, porque presentaba columnas a llenar con los datos del avance, sin especificar otra información.

Otro de los formatos (05) versaba sobre el avance en el registro de voluntarios, que también consistía en una sencilla tabla de excel con el título antes referido, datos de la Junta Distrital Ejecutiva, número de casillas previstas, etcétera:

REPORTE DE AVANCE EN EL REGISTRO DE VOLUNTARIOS						
PARA LAS CASILLAS INFANTILES Y JUVENILES						
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN:						Fecha
DEL TOTAL DE CASILLAS REGISTRADAS						
JUNTA DISTRITAL NÚMERO	NÚMERO DE CASILLAS REGISTRADAS	A CUÁNTAS YA ASIGNÓ VOLUNTARIOS	CUÁNTOS RESPONSABLES POR CASILLA		CUÁNTAS CASILLAS FALTAN POR CUBRIR	CUÁNTOS VOLUNTARIOS HA CAPACITADO
			RESPONSABLES	GUÍAS		
04	70	70	140	70	35 (70 GUÍAS)	0
LICENCIADO						
VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA						
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA						

Formato 05 de la Junta Distrital

El llenado del documento anterior se destinaba a las Juntas Ejecutivas Locales, quienes hacían la integración y a su vez enviaban a la DECEYEC vía electrónica para tener un concentrado nacional. Otro formato que se remitió fue un listado con la ubicación de las casillas y el diseño de una ruta hacer el recorrido de las casillas infantiles el día de la jornada.

### **2.3 Resultados**

El 4 de julio se reportó el último corte con una cobertura del 100% en capacitación y aun cuando el promedio era instalar 66 casillas, el 04 distrito electoral situó 70, esta cifra representó un esfuerzo por llegar a más niños, niñas y jóvenes.

Entre organismos e instituciones que brindaron su apoyo a la integración de casillas, mobiliario e instalaciones para esta consulta, pueden citarse la preceptoría juvenil de Tepetzotlán, la supervisión de la zona escolar número 7 de escuelas secundarias, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) de Nicolás Romero, el Pentatlón deportivo universitario de Tepetzotlán y el DIF. Fueron repartidos 70 paquetes para instalar las casillas, previamente contabilizados por quienes estuvimos a cargo del proceso.

El medio de comunicación fue vía celular, asignaron un vehículo para el traslado a los cuatro municipios y un elemento quedó en oficina para atender las dudas que surgieran durante el transcurso del día.

El día 6 de julio de 2003 iniciaron las actividades, partiendo de la Junta Distrital Ejecutiva con instrucciones del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de reportarnos constantemente para informar sobre el avance de la instalación de casillas, resolver los conflictos que surgieran y asegurar que existieran los aditamentos para el correcto funcionamiento del ejercicio cívico. La problemática más común en la etapa de instalación fue la falta de mobiliario en las escuelas o la apertura de éstas, una escalera para colocar las mantas de ubicación, acondicionar las casillas infantiles instaladas en lugares expuestos a la intemperie cuando el centro escolar no fue abierto y que no se presentaran algunos responsables o promotores al lugar donde fueron asignados. Esta última situación fue común en el municipio de Nicolás Romero porque los estudiantes fueron obligados por los profesores a participar, ante tal situación algunos de ellos no acudieron a desempeñar su cargo.

Durante el recorrido por el 04 distrito electoral, se brindó asesoría y la atención requerida en las casillas de la Consulta Infantil y Juvenil 2003 desde las 7:30 horas hasta el cierre de las mismas. En el momento de la clausura se cubrieron los municipios más alejados como Chapa de Mota y Villa del Carbón, para recoger los paquetes, ya que debido a la distancia los responsables no podrían desplazarse hasta las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva.



Regresamos con la documentación de esos municipios y procedimos a integrarlos con los que ya se habían entregado en la Junta, para su posterior acomodo progresivo.

## 2.4 Alcances y limitaciones

De acuerdo al desarrollo de esta actividad, el alcance y las limitaciones en la Consulta Infantil y Juvenil 2003 fueron:

- Durante la primera etapa, la información sobre los objetivos y temática de la Consulta Infantil y Juvenil, fue clara. Las instrucciones giradas por los órganos directivos estaban acompañadas de asesoría vía correo electrónico o telefónico, de manera constante.
- En la etapa de capacitación el técnico y el servidor electoral exponían la introducción, planteamientos generales y objetivos de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, porque a criterio de los vocales de la Junta Distrital Ejecutiva solo ellos tenían los elementos para tal desempeño. Durante la visita a las escuelas, solo en una ocasión me fue permitido explicar el fin y contenido de la Consulta, aun cuando ya conocía la metodología. Durante este periodo mis tareas se enfocaron a auxiliar a los pequeños que no entendían el sentido de las preguntas en las boletas y supervisar que llenaran correctamente las papeletas. Esta situación para quien realiza el servicio social es opuesta a las expectativas que se tienen, porque existe poca confianza y no somos considerados aptos para desempeñar funciones como las antes descritas.
- Cuando se notificaba a los directores de los centros de estudio, algunos argumentaron desconocer la aplicación de la Consulta, suceso que no debió presentarse por el acuerdo firmado entre la Secretaría de Educación Pública y el IFE. Esta circunstancia retrasaba el avance y aprobación en el préstamo de instalaciones y mobiliario para el ejercicio cívico, no obstante el 3 de julio de 2003 se retardó la apertura de casillas porque los directivos olvidaron dejar las mesas y sillas disponibles o simplemente no prestaron las instalaciones
- El conteo del material y armar los 70 paquetes, fue otro aspecto que demandó varios días de trabajo por la cantidad de boletas asignadas al distrito electoral y que generalmente solo tres personas desarrollamos esta actividad. Además el número de gomas y lápices proporcionados fue insuficiente aun cuando se envió la relación del número de casillas a instalar
- El IFE esperaba concretar con actores públicos y privados la idea de que estas acciones competen a la sociedad en su conjunto, durante la planeación existió poco interés en los

grupos comerciales para apoyar la Consulta Infantil y Juvenil con alguno de sus productos comerciales, a excepción de una empresa de galletas y una tienda de autoservicio.

- Para agradecer a los participantes se les hizo entrega de un reconocimiento, pero éstos fueron insuficientes, así que se usó material de menor calidad que el original para cubrir la demanda.
- Las instrucciones giradas a los responsables de casilla para la entrega de paquetes no fueron homólogas, porque el elemento de la Vocalía del Registro Federal de Electores que colaboró en la consulta proporcionó una indicación distinta a la acordada por el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica; como resultado algunos paquetes tardaron más tiempo en llegar a la 04 Junta Distrital e incluso se procedió a buscar al responsable en su domicilio para recuperar el material.
- En lo referente a la entrega-recepción de paquetes en la Junta Local Ejecutiva y de acuerdo a los lineamientos de la DECEYEC, el día 7 de julio del 2003 se enviaron los paquetes muestra. Sin embargo se requirió tiempo adicional porque a pesar de la capacitación, quienes estuvieron como responsables de casilla no integraron correctamente los paquetes. Así que cuando se tuvieron todos los paquetes, fue necesario abrirlos, examinar que correspondiera el material físico con las cifras asentadas en actas, hacer las correcciones pertinentes y verificar que no quedaran dobladas las boletas. Sellar y enumerar los paquetes para su respectiva entrega en la Junta Local Ejecutiva.
- El proceso de entrega en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva fue largo porque en un día se recibía el trabajo de veinte distritos electorales, cada paquete fue revisado minuciosamente por el personal asignado, con la respectiva instrucción de que si algún paquete estaba integrado de manera incorrecta, todo el material regresaría a su Junta Distrital Ejecutiva para corregir el error. El día 10 de julio de 2003 se completaron estas operaciones.

Con estos datos podemos decir que el ejercicio cívico implementado por el IFE inicia con las “Elecciones Infantiles” de 1997. Con la visión de preparar ciudadanos participativos y la colaboración de la UNICEF; participaron 3’709,704 niñas y niños. El ejercicio consistió en que de una lista de nueve derechos, los infantes escogieran los más importantes a su consideración. En ese instante estuvieron más interesados por el derecho a la educación, por vivir en lugares limpios y por

no ser lastimados físicamente. Posteriormente el 2 de julio del 2000, bajo el nombre de “Consulta Infantil y Juvenil” se elaboró un cuestionario que les preguntó a los niños y jóvenes sobre los valores y prácticas democráticas. Los participantes fueron de 3’996,067.

En la Consulta del 2003 el eje temático se enfocó a la participación cívica y política de las niñas y niños, diferenciada en tres boletas, una por cada rango de edad:

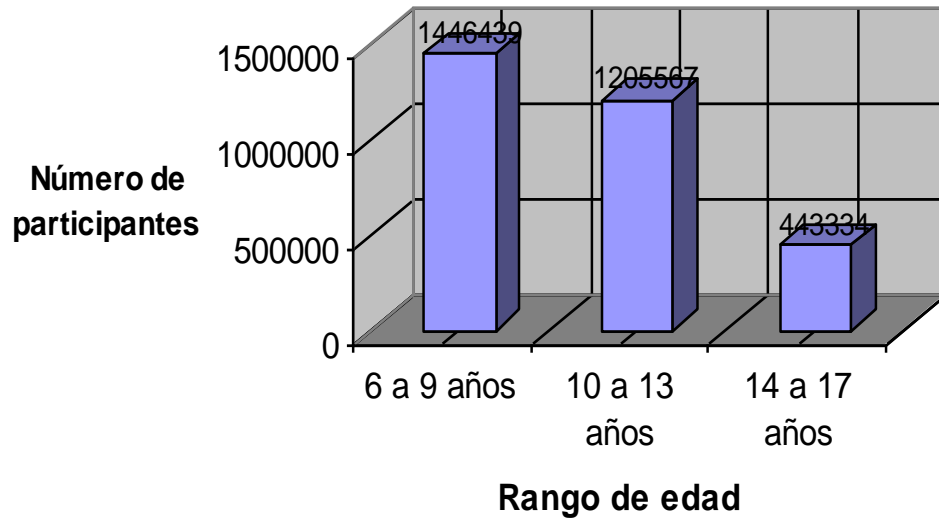
Rango de edad	Tema
6 a 9 años	La violencia
10 a 13 años	El derecho a la información
14 a 17 años	La discriminación

Los resultados arrojados fueron presentados oficialmente el 2 de octubre del mismo año, ante instituciones oficiales y organizaciones civiles, igualmente estuvieron disponibles en internet para su revisión.

En *La politización del niño mexicano*, Rafael Segovia concluye que es inferior “el interés de las niñas por la política y que a medida que pasan los años los niños van involucrándose en la vida política”<sup>9</sup>, resultado antagónico al obtenido por el IFE, sin embargo su estudio demostró que el interés de los niños por la política en conjunto es bajo, pero existe un contraste determinado por las diferencias económicas: están más interesados los hijos de empresarios y los menos interesados son los hijos de pequeños comerciantes. A nivel nacional, en la Consulta 2003 se expresaron 3’095,340 menores de edad. De los cuales el 52.15% fueron mujeres y el 47.84% hombres. También destaca que el interés disminuyó cuando se elevaba la edad de los participantes, de acuerdo a la gráfica 01:

<sup>9</sup> SEGOVIA, Rafael. *La politización del niño mexicano*. COLMEX. México, 2001. p. 12

### Consulta infantil y Juvenil 2003, participación por rango de edad



Gráfica 01. Fuente: elaboración propia

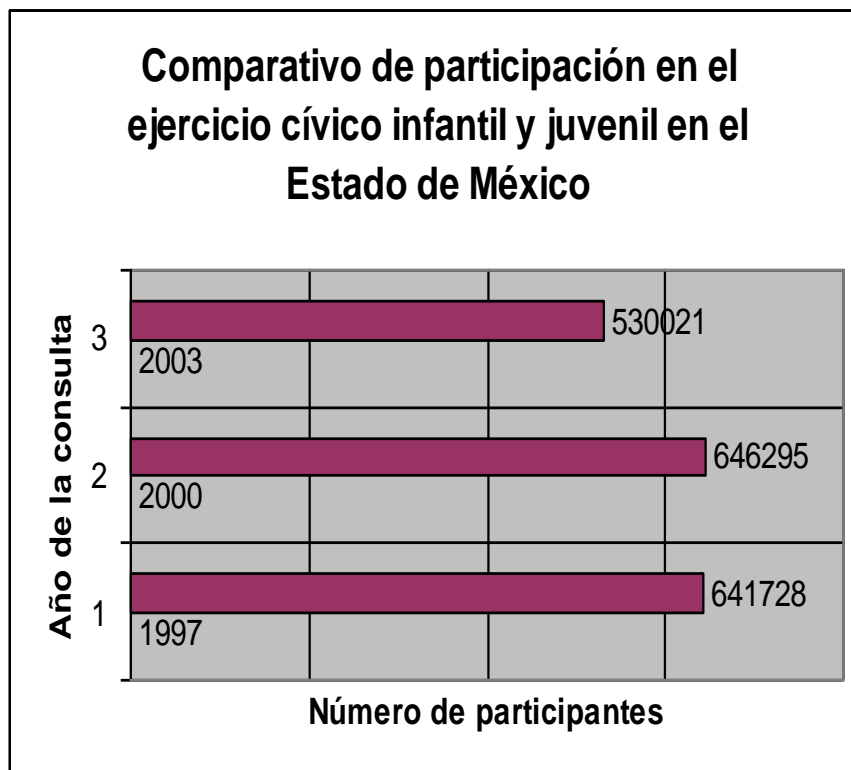
Estos datos al detallarse por edad y sin distinción de sexo, nos dan el parámetro para establecer a los más participativos y a los menos interesados en este ejercicio cívico en la tabla 01:

Edad	Número de participantes	Porcentaje
6 años	356,964	11.53%
7 años	315,575	10.19%
8 años	364,624	11.77
9 años	409,276	13.22%
10 años	373,195	12.05%
11 años	339,326	10.96%
12 años	285,661	9.22%
13 años	207,385	6.69%
14 años	162,620	5.25%

años	15	109,493	3.53%
años	16	86,272	2.78%
años	17	84,949	2.74%

Tabla 01. Fuente: elaboración propia

El alcance de la participación registrada en 1997, 2000 y 2003 en el Estado de México, fue la que muestra la gráfica 02:



Gráfica 02. Fuente: elaboración propia

De acuerdo a ella, de 1997 al 2000 se presentó un incremento de 4,567 asistentes, pero tres años después disminuyó en un 17.99%, lo que representa 116,274 menos participantes. En el 04 distrito electoral la participación fue de 18,383 infantes, de ellos 9,397 fueron niñas y 8,986 niños. Estas cifras mantienen un nexo con el fenómeno federal, las mujeres se interesaron más que los hombres, pero con respecto a las dos jornadas anteriores, la del 2003 fue menos concurrida. La

tendencia en la abstención fue similar a la registrada en los comicios federales de ese año que fue del 60%.<sup>10</sup>

Esta información señala que los jóvenes tienen un comportamiento más parecido a los adultos porque observan lo que les espera, en cambio para los más pequeños es una fase importante de su educación cívica. Es necesario reforzar los mecanismos aplicados por el IFE en su labor por informar a los futuros ciudadanos de la importancia que tienen en la vida social y de cada uno de los asuntos de la cosa pública.

Los estudios de Almond-Verba y Segovia coincidieron en que los padres tienen un peso fundamental en las orientaciones de los hijos hacia la política, aunque Segovia aclara que “los mejor educados y ricos están más interesados en la política”<sup>11</sup>, estableciendo que las diferencias de opinión se encuentra determinadas por el estrato económico y educativo. Por su parte en *The civic culture revisited*, los autores resaltan que las actitudes y el comportamiento político en México están influidos por tres factores: el autoritarismo político, la eficacia política y el cinismo político, cuestiones que ligan a una ambivalencia característica de México y su historia: la Revolución mexicana, sus habitantes toleran miseria, malos tratos y desigualdades sociales, económicas, etcétera; por una idea de cambio a futuro.

---

<sup>10</sup> [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

<sup>11</sup> SEGOVIA, Rafael. *La politización del niño mexicano*. COLMEX. México, 2001. p. 16





## 2.5. Sugerencias

En consideración propongo las siguientes sugerencias:

1. Debe permitirse a los alumnos incursionar en los programas y actividades de la institución donde se realice la práctica, ya que solo mediante este acercamiento podremos adquirir experiencia y evaluar hasta qué punto estamos preparados para las exigencias laborales. Me refiero a que nuestro desempeño vaya más allá de cumplir con tareas de mensajería, para que el servicio social no se entienda como el individuo que está al servicio particular del organismo donde lo realiza, éste debe ser una oportunidad de aplicar sus conocimientos en su desempeño profesional y en bien de la sociedad a quien le debe su formación. Respecto a la formación académica recibida, necesitamos además de que el plan de estudio considere cursos como el de oratoria, talleres de expresión escrita, manejo de programas de cómputo; entre otros. Este énfasis lo hago para los alumnos del Sistema de Universidad Abierta, quienes solo cumplimos con las materias del plan de estudio.

2. El llenado de los formatos de avance del trabajo en la Junta Distrital Ejecutiva, no son complicados porque sólo requieren cifras, pero los órganos superiores no conocen de las problemáticas para buscar a los voluntarios de casilla o el préstamo de instalaciones. Las dificultades deberían asentarse en una bitácora para que en el próximo ejercicio se tenga en consideración las experiencias vividas, que puedan retomarse las estrategias que dieron buen resultado y evitar las complicaciones.

2.1. Las boletas de la Consulta Infantil y Juvenil 2003 presentan algunas inconsistencias, por ejemplo en la papeleta de 6 a 9 años, en los dos primeros recuadros les preguntaba si abusan o no de su cuerpo. El planteamiento no es manejado por todos los niños y por lo tanto generó confusión en su respuesta, además de que representaba una dificultad explicarles que se entiende por abuso corporal [1] Podría incluirse un croquis del cuerpo humano para que los niños señalen dónde los han tocado y que no les agrada, o quién los toca, y si los maltratan puedan especificar dónde. Si en su hogar el papá bebe, los golpea, si la mamá los alimenta con frutas y verduras, o si el profesor los insulta o golpea. En la cara posterior de la boleta hay tres preguntas con cuatro opciones cada una, lo que desde mi punto de vista limita su expresión y se finaliza con una pregunta abierta: “Me gustaría que en donde vivo, nunca más hubiera...” [3]. Cuestionamiento que podría cambiarse por “Me gustaría que en donde vivo hubiera...”, para que ellos pensarán en términos positivos sobre su entorno, no solo en palabras como delincuencia, robos, etcétera. El modelo tiene al final la cintilla de datos sociodemográficos, veamos:

**Las niñas y los niños tienen derecho a que no los maltraten**



Consulta Infantil y Juvenil 2003

**Tú tienes mucho que decir!**



**Boleta para niñas y niños de 6 a 9 años**

En esta Consulta queremos saber tu opinión. Tus respuestas son secretas.

Lee con cuidado cada pregunta

Rellena **SÍ**  o **NO**  Ejemplo **SÍ**  **NO**

**En mi Familia**

Me respetan	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Me insultan	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
Me cuidan	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Me pegan	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
Me escuchan	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Abusan de mi cuerpo	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>

Rellena **SÍ**  o **NO**  Ejemplo **SÍ**  **NO**

**En mi Escuela...**



Me respetan	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Me insultan	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
Me toman en cuenta	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Me pegan	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
Tratan igual a niñas y niños	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Abusan de mi cuerpo	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
Me explican lo que quiero saber	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>			



1

1

Ilustración 1 cara frontal boleta 6 a 9 años

**En la Consulta Infantil y Juvenil del 2000 uno de cada tres niños y niñas de tu edad dijeron que sufrían maltrato en su casa y en la escuela**

**Escoge una respuesta. Rellena un círculo.**

**Yo creo que algunos adultos maltratan a las niñas y a los niños porque**

Tienen problemas y se desquitan con nosotros       No saben que las niñas y los niños tienen derechos

Se emborrachan y se drogan       No nos quieren

**Escoge una respuesta. Rellena un círculo.**

**¿Qué se puede hacer para que los adultos no nos maltraten?**

Que haya lugares donde podamos pedir ayuda       Que las autoridades nos defiendan

Que los adultos aprendan a respetarnos       Que no haya violencia en la televisión

**Escoge una respuesta. Rellena un círculo.**

**Y las niñas y los niños, ¿qué podemos hacer para que ya no nos maltraten?**

Hablar a un teléfono de emergencia       Decirle a un maestro que alguien nos maltrata

Hablar entre nosotros de lo que nos pasa       Pedirle ayuda a un adulto de confianza

**Completa la siguiente frase...**

Me gustaría que en donde vivo, nunca más hubiera... \_\_\_\_\_

---

**Para ser llenado únicamente por el/la responsable de casilla:**

Sexo	Edad	Asistes a la escuela	Actualmente cursas	En qué grado	Tipo de escuela a la que asistes
M <input type="radio"/> F <input type="radio"/>	6 <input type="radio"/> 7 <input type="radio"/> 8 <input type="radio"/> 9 <input type="radio"/>	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Preescolar <input type="radio"/> Primaria <input type="radio"/>	1o <input type="radio"/> 2o <input type="radio"/> 3o <input type="radio"/> 4o <input type="radio"/>	Pública <input type="radio"/> Privada <input type="radio"/>
Edad de tu padre		Grado máximo de estudios de tu padre		Edad de tu madre	
20 o Menos <input type="radio"/> 21 a 30 <input type="radio"/> 31 a 40 <input type="radio"/> 41 o Más <input type="radio"/>		No estudió <input type="radio"/> Primaria <input type="radio"/> Secundaria <input type="radio"/> Bach./Tec. o Normal <input type="radio"/> Universidad <input type="radio"/> Posgrado <input type="radio"/>		20 o Menos <input type="radio"/> 21 a 30 <input type="radio"/> 31 a 40 <input type="radio"/> 41 o Más <input type="radio"/>	
		Grado máximo de estudios de tu madre			
		No estudió <input type="radio"/> Primaria <input type="radio"/> Secundaria <input type="radio"/> Bach./Tec. o Normal <input type="radio"/> Universidad <input type="radio"/> Posgrado <input type="radio"/>			

2

3

Ilustración 2 cara posterior boleta 6 a 9 años

En el rango de 10 a 13 años se les formularon seis cuestionamientos, en el primer panel se preguntó si les interesaba mucho, poco o nada ocho temas: alcoholismo y drogadicción, sexualidad, sida, inseguridad, corrupción, pobreza, ecología y guerra; dado que los más pequeños no entienden algunas de estas preguntas. En el siguiente “¿En dónde obtienes información sobre los temas que te interesan?”, tuvieron cuatro limitadas opciones a calificar [4]. En la parte consecutiva la pregunta tenía de cuatro a cinco posibilidades y los niños debían elegir dos. Se terminaba con la misma



pregunta abierta de la boleta anterior y la información sociodemográfica. La variación en el número de respuestas que podían elegir en cada pregunta generó confusión en los niños [5], unificar el criterio es mucho más práctico. Esta era la boleta aplicada:

■ ■ **Las niñas, niños y jóvenes tienen derecho a recibir información sobre asuntos que les interesan**



Consulta Infantil y Juvenil 2003

**Tú tienes mucho que decir!**



**Boleta para jóvenes de 10 a 13 años**

En esta Consulta queremos saber tu opinión sobre ese derecho, tus respuestas son secretas, lee con cuidado cada pregunta

Rellena el círculo  de la opción que consideres adecuada

**1. ¿Qué tanto te interesan los siguientes temas?**

Alcoholismo y drogadicción	Mucho <input type="radio"/>	Regular <input type="radio"/>	Nada <input type="radio"/>	La corrupción	Mucho <input type="radio"/>	Regular <input type="radio"/>	Nada <input type="radio"/>
La sexualidad	Mucho <input type="radio"/>	Regular <input type="radio"/>	Nada <input type="radio"/>	La pobreza	Mucho <input type="radio"/>	Regular <input type="radio"/>	Nada <input type="radio"/>
El SIDA	Mucho <input type="radio"/>	Regular <input type="radio"/>	Nada <input type="radio"/>	La ecología	Mucho <input type="radio"/>	Regular <input type="radio"/>	Nada <input type="radio"/>
La inseguridad	Mucho <input type="radio"/>	Regular <input type="radio"/>	Nada <input type="radio"/>	La guerra	Mucho <input type="radio"/>	Regular <input type="radio"/>	Nada <input type="radio"/>

**2. ¿En dónde obtienes información sobre los temas que te interesan?**



En mi familia	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Con los amigos	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
En la escuela	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	En la televisión	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>



4

Ilustración 3 cara anterior boleta 10 a 13 años

¿Sabías que en la Consulta Infantil y Juvenil del 2000, 4 de cada 10 personas de tu edad dijeron que no recibían información suficiente sobre sexualidad, alcoholismo y drogadicción?

En las siguientes preguntas, elige las dos opciones más importantes.

**3. ¿Por qué crees que algunos adultos no hablan con las niñas, niños y jóvenes sobre sexualidad, alcoholismo y drogadicción?**

Piensan que no necesitamos esa información      Creen que vamos a usar mal la información      Les da pena hablar de sexualidad  
 No saben qué decirnos      No saben que tenemos derecho a la información

**4. ¿Cómo afecta a las niñas, niños y jóvenes la falta de información?**

Nos sentimos inseguras o inseguros      Sentimos que no les importamos a los adultos      No podemos decidir lo que más nos conviene  
 Nos metemos en problemas innecesariamente      No podemos resolver nuestros problemas

**5. ¿Qué se debe hacer para que las niñas, niños y jóvenes tengan la información que necesitan?**

Que los adultos aprendan a darnos información      Que en radio, televisión y periódicos haya más información para nosotros  
 Que en la escuela nos aclaren las dudas      Que haya un teléfono donde contesten nuestras preguntas

**6. ¿Cómo podemos ayudar a que todos estén bien informados?**

Compartir lo que sabemos      Pedir información a los adultos      Participar en campañas de información  
 Investigar en libros y otros lugares      Pedir espacios en los medios para dar nuestra opinión

**Completa la siguiente frase...**

Me gustaría que en donde vivo, nunca más hubiera...

---

**Para ser llenado únicamente por el/la responsable de casilla:**

<b>Sexo</b>	<b>Edad</b>	<b>Asistes a la escuela</b>	<b>Actualmente cursas</b>	<b>En qué grado</b>	<b>Tipo de escuela a la que asistes</b>
<input type="radio"/> M <input type="radio"/> F	<input type="radio"/> 10 <input type="radio"/> 11 <input type="radio"/> 12 <input type="radio"/> 13	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Primaria <input type="radio"/> Secundaria	<input type="radio"/> 1o <input type="radio"/> 2o <input type="radio"/> 3o <input type="radio"/> 4o <input type="radio"/> 5o <input type="radio"/> 6o	<input type="radio"/> Pública <input type="radio"/> Privada
<b>Edad de tu padre</b>	<b>Grado máximo de estudios de tu padre</b>	<b>Edad de tu madre</b>	<b>Grado máximo de estudios de tu madre</b>		
<input type="radio"/> 30 o Menos <input type="radio"/> 31 a 40 <input type="radio"/> 41 a 50 <input type="radio"/> 51 o Más	<input type="radio"/> No estudió <input type="radio"/> Primaria <input type="radio"/> Secundaria <input type="radio"/> Bach./Tec. o Normal <input type="radio"/> Universidad <input type="radio"/> Posgrado	<input type="radio"/> 30 o Menos <input type="radio"/> 31 a 40 <input type="radio"/> 41 a 50 <input type="radio"/> 51 o Más	<input type="radio"/> No estudió <input type="radio"/> Primaria <input type="radio"/> Secundaria <input type="radio"/> Bach./Tec. o Normal <input type="radio"/> Universidad <input type="radio"/> Posgrado		

5

5


Ilustración 4 cara posterior boleta 10 a 13 años

Para los jóvenes de 14 a 17 años se iniciaba con las referencias de su edad, sexo, nivel de estudios propio y el familiar. Se les hicieron siete preguntas, su tema giró en torno a si habían sufrido discriminación, la sección uno tiene seis opciones y podían marcar todas las que consideraran convenientes, cuando en las otras boleta limitaron las respuestas [6]. En la segunda eran ocho opciones para expresar qué personas los discriminaban. En la siguiente cara de la hoja tenían la opción de expresar si habían discriminado o no, la pregunta cuatro tuvo doce opciones y se pedía escoger sólo tres razones [7] por las que se discriminaba. En la subsiguiente con cinco opciones, debían optar por dos de ellas. La sexta pregunta incluyó seis opciones con posibilidad de elegir dos de ellas y en la séptima escogerían tres. Se concluyó con la pregunta “¿Qué otros temas te




interesan?”, omitida en las otras [8]. De las tres boletas, ésta era más flexible porque les daba libertad para seleccionar más de una posibilidad al externar su opinión:

**Las y los jóvenes tienen derecho a no ser discriminados.**



**Consulta Infantil y Juvenil 2003**

**Tú tienes mucho que decir!**



**Boleta para jóvenes de 14 a 17 años**

**Favor de llenar esta sección. Si tienes duda, consulta al responsable de la casilla**

Sexo		Edad				Asistes a la escuela		Actualmente cursas				En qué grado					Tipo de escuela a la que asistes		
<input type="radio"/> M	<input type="radio"/> F	<input type="radio"/> 14	<input type="radio"/> 15	<input type="radio"/> 16	<input type="radio"/> 17	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Prim.	<input type="radio"/> Sec.	<input type="radio"/> Bach.	<input type="radio"/> Univ.	<input type="radio"/> 1o	<input type="radio"/> 2o	<input type="radio"/> 3o	<input type="radio"/> 4o	<input type="radio"/> 5o	<input type="radio"/> 6o	<input type="radio"/> Pública	<input type="radio"/> Privada
Edad de tu padre			Grado máximo de estudios de tu padre					Edad de tu madre			Grado máximo de estudios de tu madre								
<input type="radio"/> 30 o Menos	<input type="radio"/> 31 a 40	<input type="radio"/> 41 a 50	<input type="radio"/> No estudio	<input type="radio"/> Primaria	<input type="radio"/> Secundaria	<input type="radio"/> Bach./Tec. o Normal	<input type="radio"/> Universidad	<input type="radio"/> Posgrado	<input type="radio"/> 30 o Menos	<input type="radio"/> 31 a 40	<input type="radio"/> 41 a 50	<input type="radio"/> 51 o Más	<input type="radio"/> No estudio	<input type="radio"/> Primaria	<input type="radio"/> Secundaria	<input type="radio"/> Bach./Tec. o Normal	<input type="radio"/> Universidad	<input type="radio"/> Posgrado	<input type="radio"/> Posgrado

**Lee con cuidado cada una de las preguntas y marca claramente tu respuesta, rellenando el círculo de la o las opciones que consideres adecuadas**

**Recuerda que tus respuestas son secretas**

**1. ¿En alguno de estos lugares te han discriminado? Marca en cuáles**

En la familia <input type="radio"/>	En mi escuela <input type="radio"/>	En el trabajo <input type="radio"/>
En la calle <input type="radio"/>	En tocadas, la disco, tardeadas, deportivos... <input type="radio"/>	Ninguno <input type="radio"/>

**2. ¿Algunas de estas personas te han discriminado? Señala quiénes**

Mi mamá <input type="radio"/>	Mi papá <input type="radio"/>	Mis hermanos y hermanas <input type="radio"/>
Mis compañeras y compañeros <input type="radio"/>	Mis maestros y maestras <input type="radio"/>	Ninguno <input type="radio"/>
Los políticos <input type="radio"/>	Los policías <input type="radio"/>	

6

6

Ilustración 5 cara frontal boleta 14 a 17 años

■■■

**3. ¿Tú has discriminado? Sí  No**

¿Sabías que en la Consulta Infantil y Juvenil del 2000, 7 de cada 10 jóvenes de tu edad opinaron que en México existe discriminación?



**4. ¿Por qué piensas que se discrimina a las personas? Elige tres opciones**

Por la edad <input type="radio"/>	Por el color de la piel <input type="radio"/>	Por la apariencia y los gustos <input type="radio"/>
Por discapacidad y enfermedad <input type="radio"/>	Por ser hombre <input type="radio"/>	Por ser mujer <input type="radio"/>
Por estar embarazada <input type="radio"/>	Por ser indígena <input type="radio"/>	Por la preferencia sexual <input type="radio"/>
Por las ideas <input type="radio"/>	Por la posición económica <input type="radio"/>	Por la religión <input type="radio"/>

**5. ¿Qué consecuencias tiene la discriminación? Elige dos opciones**

Baja la autoestima de la persona <input type="radio"/>	Provoca injusticia <input type="radio"/>	Niega oportunidades y derechos <input type="radio"/>
Puede generar violencia <input type="radio"/>	Afecta el desarrollo del país <input type="radio"/>	

**6. ¿Qué se puede hacer para eliminar la discriminación? Elige dos opciones**

Educar para respetar las diferencias <input type="radio"/>	Valorar las diversas culturas y formas de vida <input type="radio"/>	Valorar las raíces indígenas <input type="radio"/>
Informar para combatir los prejuicios <input type="radio"/>	Denunciar la discriminación <input type="radio"/>	Aplicar leyes contra la discriminación <input type="radio"/>

**7. ¿Qué puedes hacer, junto con otros jóvenes, para luchar contra la discriminación? Marca tres opciones**

Combatir nuestros prejuicios <input type="radio"/>	Evitar expresiones y actos que discriminen <input type="radio"/>	Estar abiertos a otras opiniones <input type="radio"/>
Participar en campañas contra la discriminación <input type="radio"/>	Poner en evidencia a quienes discriminan <input type="radio"/>	Organizarnos para combatir la discriminación <input type="radio"/>
Apoyar a grupos discriminados <input type="radio"/>		

Por favor completa la siguiente información...

Además de la discriminación, ¿qué otros temas te interesan? \_\_\_\_\_

7

8

Ilustración 6 cara posterior boleta 14 a 17 años

3. En una de las casillas del distrito electoral, un promotor voluntario por iniciativa propia compró un cojín y pintura que simulaba la tinta indeleble para marcar el pulgar a los pequeños que acudieron. Durante el recorrido observé que esta táctica fue bien recibida entre ellos y debería considerarse para que en próximos ejercicios se ponga en práctica a nivel nacional. Tomando en

cuenta que no sería un gasto extra porque puede reciclarse el material sobrante de las elecciones federales.

4. Antes de aplicar la Consulta y dar las boletas, hay que sensibilizar e informar a los padres y docentes cuál es la importancia de este suceso para hacerlos partícipes y que nos ayuden a que la participación sea más consciente y arroje datos más precisos.

5. Los estudios de Segovia y Almond-Verba coincidieron en consultar a los adultos e infantes paralelamente, para tener un referente sólido en la relación padre-hijo sobre socialización y cultura política. Conocer la opinión de ambos grupos es más conveniente para entender las respuestas de los niños en comparación con los padres. Especializar la consulta por zona urbana y rural, nivel educativo y económico es un aspecto que debería tomar en cuenta el IFE para cumplir cabalmente con el artículo 41 constitucional, ampliando los estudios, el cúmulo de información y datos cuantitativos que le darían oportunidad de reivindicarse como una institución imparcial, con la misión de fomentar la educación política de todos los mexicanos. Las conclusiones obtenidas por Gabriel Almond y Sydney Verba tienen vigencia para la sociedad de este momento, lo cual puede indicarnos que en materia de cultura política el cambio es muy lento.



## **Capítulo III**

### **Las elecciones federales de 2003**

#### **3.1. Actividades**

De manera simultánea aunque en un segundo momento, participé en la preparación de la Elección Federal para diputados del 6 de julio en la captura de ciudadanos notificados y capacitados como funcionarios de casilla, registrando el avance de esta actividad para notificarlo ante los miembros del Consejo Distrital y especialmente para conocimiento de los representantes de cada partido político.

Durante el recorrido por el distrito electoral coincidieron algunas casillas infantiles con las mesas directivas de casilla. Apoyando durante el desarrollo de la jornada a los presidentes de casilla, en lo que respecta a la distancia a la que debe permanecer un representante de partido político. En otras fue preciso resolver los desacuerdos partidistas-civiles o las pugnas entre los partidos políticos con mayor presencia electoral en la zona. Este panorama me permitió apreciar la postura de estos organismos y la debilidad del electorado.

En la recepción de paquetes electorales en las oficinas de la 04 Junta Distrital, resguardar el orden, para evitar el acceso de gente ajena al inmueble y revisar las Actas de resultados y clausura de las casillas de la elección de diputados federales, para detectar omisiones en su llenado o corregir las operaciones aritméticas.

### **3.2. Alcances**

Sobre las elecciones federales del 6 de julio, después de la recepción de los paquetes electorales de los cuatro municipios del distrito electoral, se capturaron los datos casilla por casilla.

Al declararse los resultados del cómputo final, el Vocal Ejecutivo realizó la entrega de la constancia de mayoría al candidato electo.

El proceso de revisión de cada acta fue con la finalidad de detectar a los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla sin nombramiento ni capacitación y así poder integrar en el expediente la clave de elector y otros datos correspondientes. El objetivo de esta práctica era analizar el proceso de insaculación de los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla. Entre las causales más frecuentes, ocupa el primer lugar problemas de salud, seguida de imprevistos personales y dificultades en el trabajo, esta información es tabulada y enviado el reporte correspondiente a las oficinas centrales.

El trabajo anterior al proceso electoral es arduo, pero al concluir el conteo de boletas y el llenado de las actas de clausura fue evidente que la abstención rebasó las técnicas previstas para motivar a los electores a acudir a las urnas.

### **3.3 Propuestas**

En la Junta Distrital Ejecutiva pocos aspectos pude evaluar en lo referente a la organización de una elección federal. Sin embargo cada vocalía trabaja de manera aislada, el apoyo entre ellas es esporádico, el personal de cada una, no comparte actividades, salvo lo indique el Vocal Ejecutivo. Este desempeño podría ser benéfico porque a cada vocal le permite controlar su área respectiva pero ese individualismo merma el trabajo en conjunto. Esta situación bien puede regenerarse con el intercambio continuo del personal a todas las vocalías, así adquieren experiencias de otras áreas, conocen las dificultades que enfrenta; propiciando la organización caracterizada por la cooperación, perfectibilidad, conocimiento e información entre todas las partes.

El diseño de las Actas de apertura, cierre de casilla y de resultados, para los secretarios de casilla representa una inversión excesiva de tiempo por el diminuto tamaño de la letra en el documento, la repetición de datos como nombre y firma de los representantes de partido ante mesa directiva de casilla o de los mismos funcionarios. Además los recuadros donde debe especificar lugar de instalación de la casilla, hora y otros datos, cuentan con un espacio limitado.

Aun cuando el capacitador tiene como misión comunicar a los ciudadanos elegidos su nombramiento como funcionarios de casilla, estos no están obligados legalmente a cumplir con el compromiso. Lo que provoca que se tome a un ciudadano de la fila para completar y dar inicio a la jornada, pero ella no tiene las indicaciones para su desempeño lo que a su vez dificulta o retrasa las actividades electorales. En el llenado de los formatos se refleja cuando no existió la capacitación pertinente, porque firman en lugares incorrectos o no registran datos. Esta problemática es para cada Junta Distrital Ejecutiva un riesgo de anulación del proceso electoral, lo que además dificulta aclaraciones postelectorales; y evidencia que el proceso presenta dificultades a la hora de ofrecer resultados concretos.

Sobre la relación entre el servicio social y la formación académica fue indispensable el conocimiento sobre sistemas electorales de México, ya que al vivir la experiencia electoral puede comprenderse cómo funciona realmente el sistema de partidos en nuestra nación, cómo el sistema de mayoría relativa y proporcional le permite a determinado partido ganar un puesto público aun cuando no obtiene el 50% de votos de la población que acudió a las urnas, para la elección federal

del 2003; en tanto el abstencionismo registrado fue del 60%. Por otro lado, resalta la disparidad del deber ser y la praxis, ya que las distintas teorías de los pensadores políticos no encajan con la realidad.

Como alumna del Sistema de Universidad Abierta, considero que hace falta más contacto con la práctica, el estudio de la teoría es básico pero lo es aun más cuando podemos contrastarla con las circunstancias del mundo político. Deberían incluir en las guías de estudio visitas a las sedes de las tres esferas de gobierno, entrevistas con los alcaldes, jefes delegacionales, entre otros actores políticos; participaciones como observadores electorales, elaborar y aplicar consultas y cuestionarios en universos definidos para ejercitar técnicas de investigación tanto en adultos como en infantes para acercarnos a la realidad política del país y comparar a la sociedad mexicana de hace cuarenta años con la actual, y experiencias similares para acercarse al ambiente profesional.

Es preciso realizar el servicio social en instituciones relacionadas con el campo político, invertir horas y trabajo para conocer y saber apreciar estos procesos, percibir las fallas de los mismos, aciertos y posibles mejoras. O en su caso evaluar si cumplen con sus objetivos como la certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo que exigen.

## Conclusiones

El servicio social en la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Estado de México me permitió percibir el papel de un organismo situado en la base del organigrama del IFE. Apreciar el trabajo laborioso de las Juntas Distritales Ejecutivas a través del personal eventual contratado para este fin, quienes son utilizados como meros instrumentos de trabajo para cumplir con las expectativas de un organismo electoral. El presidente consejero del IFE al rendir los informes da lectura a cifras y porcentajes pero esta actividad no es equiparable al trabajo de campo. Retomando lo expuesto en el primer capítulo de este informe, es la figura pública ante los medios de comunicación e instancias de gobierno, pero no realiza tareas electorales a nivel práctico. Uno de los principios que busca el IFE es la imparcialidad, sin embargo cada vocal de esa Junta Distrital Ejecutiva mostró cierta afinidad con alguno de los representantes de algún partido político lo que nos hace cuestionar este valor, muestra de ello es que los cursos de educación cívica eran impartidos para simpatizantes y militantes de los dos partidos políticos con mayor presencia en el distrito electoral, lo que ponía en tela de juicio el papel mediador que debían tener los funcionarios de casilla.

Para conformar un Consejo Distrital se publicó una convocatoria para invitar a los interesados en ocupar el puesto de consejero ciudadano, el procedimiento debería ser público y en su designación se debía deliberar sus cualidades y el perfil de los interesados. No obstante, el nombramiento de algunos consejeros ciudadanos se basó en las recomendaciones del Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital. Estos hechos solo nos llevan a preguntar ¿Existe democracia en México? O solo es un término que nos hemos acostumbrado a escuchar, porque si el Instituto encargado de dar certeza a las elecciones no es capaz de mantenerse lejos de las influencias partidistas, no podemos otorgarle credibilidad.

Se da prioridad a la organización de las elecciones federales, porque se canalizan más recursos humanos, económicos y apoyo material, no obstante que la exigencia para entregar resultados satisfactorios es la misma. Quienes participamos en la Consulta Infantil y Juvenil desarrollamos tareas extensas como el conteo de las boletas que se recibieron en el distrito electoral, visitar las escuelas con alta población estudiantil o supervisar las 70 casillas; así como los paquetes con el material de trabajo. Los vales de gasolina para vehículos generalmente estaban a disposición del personal fijo del Consejo Distrital, de capacitadores y supervisores cuando entregaron material electoral, no localizaban a los ciudadanos insaculados o para repartir notificaciones a representantes de partido político cuando se celebraban sesiones de Consejo. Pero cuando era solicitada su

colaboración para la Consulta Infantil y Juvenil, expresaban falta de tiempo o carga de trabajo. La falta de coordinación y buena comunicación entre las vocalías de esta Junta Distrital Ejecutiva retrasó el avance de este ejercicio cívico, restándole importancia.

A modo de sugerencia puedo mencionar los siguientes aspectos:

1. La incursión en el desarrollo de ejercicios cívicos enfocados a la niñez y adolescentes de México es un avance significativo en materia de educación cívica, pero solo si se da cobertura al país en su totalidad. El modelo colombiano y chileno se aplicó cuando la guerrilla se encontró en su proceso más álgido, estas experiencias pueden aplicarse en las próximas consultas que realice el IFE.
2. Las consultas pueden ampliarse hacia menores de seis años y mayores de 17, para fomentar con anticipación en los niños valores y prácticas ciudadanas y a los adultos hacerlos partícipes de los asuntos públicos. Si el IFE amplía sus estudios podría localizar las disparidades y coincidencias de la sociedad mexicana por estratos sociales, educativos y regionales que le permitan ser un canal de expresión de los mexicanos. Al tiempo que promovería el intercambio de información entre quienes interactúan con funcionarios de gobierno e instituciones públicas y los que por cuestiones geográficas o económicas lo desconocen.
3. El proyecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003 buscaba incluir a los niños que viven en lugares alejados, grupos etnolingüísticos o cuando se encontraran en instituciones de recuperación. Sin embargo, en el 04 distrito electoral no se logró aun cuando existen grupos otomíes. El espectro estudiado por Gabriel Almond y Sydney Verba enfatizó esta situación y al explorar la zona rural encontraron elementos para explicar su ausencia de la arena político electoral y qué o quienes influyen en ella.
4. Los resultados de la Consulta de 2003 prueban que el comportamiento de los jóvenes de 16 y 17 años es parecido al de los adultos que no acuden a sufragar, este indicador a futuro se verá reflejado en altos porcentajes de abstención. Tendencia que permanece según *The civic culture revisited*, ya que en los años sesenta los estudiantes expresaron que la idea de una democracia en México y la imagen de pluralidad en la competencia electoral eran un optimismo falso porque el poder político se concentraba en un solo partido, el régimen

presidencialista con poderes ilimitados restringe la participación de los electores porque las elecciones no ofrecen una opción real que respete el voto de los ciudadanos.

5. La difusión de los resultados de la Consulta es a corto plazo, se retoma cada tres años cuando se organizan elecciones federales; simplificando su importancia. Este aspecto puede modificarse a través de la creación de un programa o partida especial para dar continuidad a estas actividades e iniciar la construcción de una cultura electoral mexicana.
6. La prestación del servicio social para los estudiantes representa una oportunidad de acercarse al ámbito de su competencia siempre y cuando se les permita desarrollar las habilidades que aprende en el aula.

## BIBLIOGRAFÍA

ALMOND, Gabriel, Sydney Verba. “Political culture in México” en: *The civic culture revisited*. Estados Unidos, General editors, 1980

AMAR, José, Consuelo Angarita y Kary Cabrera, “Construcción de imaginarios infantiles y vida cotidiana”, *Psicología desde el Caribe*, Colombia, número 12, julio-diciembre 2002, p.134-172

ANDRADE, Virgilio. “IFE: de administrador a árbitro”, *Nexos*, diciembre 2006, número 348, p. 49-53

BECERRA, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. *La Mecánica del Cambio Político en México. Elecciones, Partidos y Reformas*. México, Editorial: Cal y Arena, 2000.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Estado de México*. Instituto Electoral del Estado de México, 2003.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos legales*. México, Instituto Federal Electoral, 2003.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Instituto Federal Electoral, 2003.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. *Historia del Instituto Federal Electoral*. Instituto Federal Electoral.

[www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. *Junta Local Ejecutiva en el Estado de México. Consulta Infantil y Juvenil 2003, resultados*. México, Instituto Federal Electoral, 2003.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. *Manual para los responsables de casilla, los promotores y los guías voluntarios*, Instituto Federal Electoral (mimeo)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. Memoria del Proceso Electoral Federal Ordinario 2002-2003 y extraordinario 2003. Tomo I. México, Instituto Federal Electoral, 2003.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. Proyecto integral de la Consulta Infantil y Juvenil, 2003. México, Instituto Federal Electoral, 2003-

[www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. ¿Qué es el Instituto Federal Electoral? Instituto Federal Electoral

[www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

MAGENDZO, Salomón y Manuel Rubio, “Vivencia infantil del clima de violencia y represión bajo dictadura”, *Investigación y desarrollo*, Colombia, número 011, julio de 2000 p.2 - 37

MURAYAMA, Ciro, “Dinero, medios y elecciones”, *Nexos*, julio 2005, número 331, p. 45-53

SEGOVIA, Rafael. *La politización del niño mexicano*. México. Colegio de México. 2001

SEMO, Enrique, “Cuatro décadas de política”, *Nexos*, Diciembre 2005 número 336 p. 76-77

THEZA, Manríquez Macel, “Apuntes para una resignificación de la participación política de los jóvenes a partir del eje igualdad-desigualdad, *Última década*, Chile, número 19, noviembre de 2003, p. 15 – 25.

VEGA, Manuel Fair y Luz Elena García, “Imaginaros de ciudadanía en niños y niñas: ¿Súbditos o empoderados?, *Investigación y desarrollo*, Colombia, año/vol. 13, número 02, 2005, p. 296-317

VELEZ, Claudia y Jorge Humberto Mesa, “El observatorio de infancia, juventud y familia para América Latina y Centroamérica, un proyecto necesario de participación y consulta en la actualización de la Educación Inicial”, *Sapiens*, Venezuela, año/vol. 5, número 002, diciembre 2004 p. 9 - 21

WOLDENBERG, José. *La Construcción de la Democracia*. México, Editorial Plaza Janés, 2002.

WOLDENBERG, José. *Para entender los Partidos Políticos y las Elecciones de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Editorial Nostra, 2006.

[www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

[www.redalyc.com.mx](http://www.redalyc.com.mx)

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derycul/cont/11/eyr/eyr7.pdf>

<http://www.secundariasgenerales.tamaulipas.gob.mx/consulta/cronica.pdf>